



**SISTEMA MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS PARA LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR**

Noviembre de 2013

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR, A.C.

CONSORCIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE RECONOCIDA
CALIDAD DE MÉXICO, A.C.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS, A.C.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, A.C.

H. CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE

M.C. JESÚS NETZAHUALCÓYOTL MARTÍN DEL CAMPO MORENO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. ANTONIO MACÍAS LÓPEZ
CP-CEICADAR

DRA. MARÍA EDNA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE

M.A. AÍDA RODRÍGUEZ ANDUJO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

VICE-PRESIDENTA

M.C. MARÍA TERESA MONDACA COTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

M.C. JOSÉ MANUEL PINEDO ESPINOZA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

TESORERO

DR. MANUEL SORIA FREGOSO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA MAYA

PRIMER VOCAL

M.C. ELIZABETH DE LA PEÑA CASAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SEGUNDO VOCAL

DRA. ALMA DELIA HERNÁNDEZ FUENTES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

VOCAL EJECUTIVO

ING. ROGELIO TOVAR MENDOZA

SECRETARIA TÉCNICA

ING. SANDRA MERCEDES ORTÍZ DÍAZ

H. CONSEJO TÉCNICO

PRESIDENTE

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ

ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR, A.C. (AMEAS).

SECRETARIO

M.E. OSCAR J. MARTÍNEZ RAMÍREZ

REPRESENTANTE DE LOS EVALUADORES DEL COMEAA

VOCALES

DR. JOAQUÍN ORTÍZ CERECERES (†)

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, A.C. (ANCAM).

M.C. LAURA BERTHA REYES SÁNCHEZ

SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, A.C.

DR. CARLOS CÉSAR MAYCOTTE MORALES

CONSORCIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE RECONOCIDA CALIDAD DE MÉXICO, A.C.

M.C. FERNANDO SÁNCHEZ SANTANA

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO DE JALISCO

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS, A.C. (IZ).

DR. JOSÉ MANUEL BERRUECOS VILLALOBOS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA, A.C. (CONEVET).

DR. JOSÉ LUIS BARRERA GUERRA

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (CCA-CIEES).

ING. JUAN JOSÉ HURTADO MORENO

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C. (CACEI).

LIC. MAURICIO HERNÁNDEZ RENDÓN

CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CENEVAL, A.C.).

BIOL. EUGENIA MARÍA BARBA ROBERT

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

M.C. SILVIA AMANDA GARCÍA MUÑOZ

REPRESENTANTE DE LOS EVALUADORES DEL COMEAA

ÍNDICE

	Páginas
I. Introducción	6
II. Antecedentes	8
III. Filosofía	10
3.1 Objetivos	10
3.2 Valores	11
3.3 Misión	11
3.4 Visión	12
VI. Requisitos	13
4.1 Acreditación	13
4.2 Reacreditación	14
4.3 Evaluación de Seguimiento	14
4.4 Trámites Administrativos	15
V Categorías, Criterios e Indicadores (COMEAA/COPAES)	16
1. Personal Académico	16
2. Estudiantes	22
3. Plan de Estudios	26
4. Evaluación del Aprendizaje	34
5. Formación Integral	36
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	40
7. Vinculación – Extensión	44
8. Investigación	48
9. Infraestructura y Equipamiento	51
10. Gestión Administrativa y Financiamiento	55
VI Glosario	60
VII Anexos	66
Fichas Técnicas	66
7.1 Instructivo para las IES	71
7.2 Instructivo para el evaluador	76
7.3 Código de Ética	77
VIII Referencias	79

I.- Introducción

El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica A.C. COMEAA, es un organismo sin fines de lucro, con capacidad técnica, administrativa y cuyo objeto de trabajo es la evaluación con fines de acreditación de programas de licenciatura en las ciencias agrícolas, forestales, ambientales, agronegocios, zootecnia, desarrollo rural, y de agroindustria. Por ello, el COMEAA, ha reunido en este documento los preceptos básicos para la acreditación de programas académicos referidos y considerando los lineamientos y políticas establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. COPAES, a partir del Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior 2012, las políticas establecidas por la SEP, la ANUIES y de la propia Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C. AMEAS, y el cual ha sido denominado, “Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Académicos para la Educación Agrícola Superior”, versión 6.0 , de octubre de 2012.

Este sistema de acreditación cuenta con el reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.(COPAES), de las instituciones afiliadas en la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C.(AMEAS), la Secretaría de Educación Pública (SES-SEP), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C. (ANUIES).

El COMEAA, ha procurado que su sistema de acreditación, no solamente, sean un criterio para otorgar una acreditación como indicador de calidad en su sistema educativo, sino que, también propone que éste, sea un instrumento referente para la planeación del desarrollo de los programas académicos y un piso mínimo que garantice la formación de los profesionales de las ciencias agrícolas, forestales, ambientales, agronegocios, zootecnia, desarrollo rural, y de agroindustria y que a su vez, posibilite a los programas académicos a equipararse con los de otros países.

El COMEAA, valida su propio quehacer a través de la experiencia obtenida en 12 años de evaluaciones de acreditación, de los participantes en estos procesos, de los cambios en la política educativa, de los comentarios y opiniones de sus usuarios y personas interesadas, y principalmente de los avances que se registren en la profesión en las ciencias agrícolas, de tal manera que las instituciones deberán tomar en consideración que este sistema para la acreditación es dinámico, holístico y que los estándares de calidad en los diferentes criterios y categorías de análisis, son en función del tiempo y del desarrollo de las propias ciencias agrícolas, forestales, ambientales, agronegocios, zootecnia, desarrollo rural, y de agroindustria. En la elaboración de este documento han participado expertos en materia evaluatoria, vinculados con la enseñanza e investigación, la práctica de la educación agrícola superior y con experiencia en gestión institucional.

Asimismo, esta versión 6.0 pretende abonar y equiparar, a los trabajos internos que realizan los diferentes organismos acreditadores, lo cual permita a su vez, no solamente articular y consolidar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación y sus organismos especializados, sino también, que todos los procesos de acreditación de programas académicos sean de manera confiable, transparente, expedita, rigurosa y con equidad, como hasta el momento el COMEAA ha demostrado cumplir con estos preceptos. También es el resultado de su propia experiencia en esta materia evaluadora

pretendiendo hacer un sistema que pueda ser más asequible a personas no versadas en esta temática de la evaluación, autoevaluación, docencia y la gestión de instituciones educativas, de frente los retos en que todo el sistema educativo mexicano está inmerso y del cual el COPAES, es el referente para la homogeneización de conceptos y criterios; de tal suerte que todas las instituciones educativas de México que son sometidas a procesos de evaluación con fines de acreditación por los diferentes organismos acreditadores, cuenten con acciones, procesos y métodos transversales para atender a los mismos; esto es que también puedan sistematizar información a nivel institucional pero atendiendo el particular de cada programa académico.

II.- Antecedentes

En México la acreditación de programas académicos de licenciatura, fue originalmente establecida como una de las funciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES. Dicha atribución se les asignaba en el documento publicado en 1991 por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), bajo el título “Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación Superior” (comités de pares). En dicho documento se define a la “acreditación” como el reconocimiento que puede otorgarse a unidades académicas o programas específicos, en la medida en que satisfagan criterios y estándares de calidad convencionalmente establecidos.

Posteriormente, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la Coordinación Nacional para Planeación de la Educación Superior, de la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y los diferentes gremios organizados para esta actividad (médicos humanos, médicos veterinarios, ingenieros, agrónomos y administradores), establecieron que la promoción y evaluación de la calidad –Acreditación de Programas Educativos- de educación superior debe hacerse por medio de agencias u organismos gremiales especializados, representativos de las diferentes profesiones, tal y como se realiza en la mayoría de los países del mundo.

En virtud de lo anterior, se hizo necesaria la promoción y constitución de organismos específicos de cada ramo profesional **-agencias especializadas-** que atiendan con responsabilidad y eficacia las demandas sociales y las políticas educativas establecidas por la SEP en el marco de los acuerdos comerciales que México tiene suscritos con otros países.

El acuerdo comercial que firma México con los Estados Unidos de Norteamérica y con Canadá en 1994 (TLCAN) regula el libre tránsito de mercancías, tecnologías y prestación de los servicios profesionales. Con la firma de este acuerdo comercial TLCAN, se establecen diversas regulaciones sobre los servicios profesionales, acuerdo: capítulo XII, que a la letra dice: “Las partes establecerán normas y criterios que el TLCAN, considera deben ser abordados por Comités referidos a los siguientes aspectos:

1. **Educación:** Acreditación de instituciones o programas académicos (carreras).
2. Exámenes: Exámenes de calificación para la obtención de licencias, inclusive métodos alternativos de evaluación tales como exámenes orales y entrevistas.
3. Experiencia: Duración y naturaleza de la experiencia requerida para obtener una licencia.
4. Conducta y Ética: Normas de conducta profesional y la naturaleza de las medidas disciplinarias en caso de que los prestadores de servicios profesionales las contravengan.
5. Desarrollo profesional y renovación de la certificación: Educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional.
6. Ámbito de acción: Extensión y límites de las actividades autorizadas.
7. Protección al consumidor: Requisitos alternativos al de residencia tales como fianzas, seguros sobre responsabilidad profesional y otros resguardos”.

Por ello, los 12 representantes de los gremios de profesionistas (Agrónomos, Actuarios, Arquitectos, Abogados, Contadores Públicos, Enfermeros, Farmacéuticos, Ingenieros, Médicos humanos, Médicos veterinarios, Zootecnistas, Odontólogos y Psicólogos), entendidos como colegios de profesionales o asociaciones nacionales de egresados de los países involucrados en este acuerdo, consideraron la necesidad de contar con un sistema de homologación u equivalencia, entre los respectivos países. Debiéndose a su vez constituir los Comités mexicanos para la práctica internacional (COMPI's), para el caso de la agronomía es el COMPIAG, regulados por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Educación Pública, a través de la dirección General de Profesiones.

A partir de este nuevo contexto en el ejercicio de las 12 profesiones involucradas, la certificación de los servicios profesionales y la acreditación de los programas académicos o carreras, la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C. (AMEAS), retoma uno de sus objetivos fundamentales en su constitución de promover el autoestudios y la acreditación desde 1973. Y con el compromiso del gremio y con el apoyo del grupo de asesores de la asociación, los trabajos de discusión y el análisis de la temática de la Acreditación, se impulsó en forma decidida la creación de una instancia especializada al seno de la misma que promoviera, evaluara y asegurara la calidad y desarrollo de la Educación agrícola del país. Siendo el Comité Mexicano para la Acreditación de la Agronomía A.C. (COMEAA), y para obtener el reconocimiento del COPAES, se separa como instancia adjunta a la asociación y forma lo que actualmente es el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica A.C. (COMEAA), organismo que es reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) el 09 de octubre de 2002, para realizar funciones como organismo acreditador no gubernamental de programas educativos para la educación agrícola superior en México en los niveles en los niveles de Licenciatura, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado en las ciencias agrícolas, forestales, ambientales, agronegocios, zootecnia, desarrollo rural, y de agroindustria, obteniendo un primer refrendo en el año de 2007 y su segundo refrendo en el 2012 al cumplir cabalmente con los objetivos que le son conferidos por el COPAES.

III.- Filosofía (Objetivos, valores, misión y visión)

3.1- Objetivos

- a) Dictaminar que un programa académico tiene calidad (Acreditación).
- b) Promover la cultura de la evaluación continua de los programas académicos en las ciencias agrícolas tales como: ciencias agrícolas, forestales, ambientales, agronegocios, zootecnia, desarrollo rural, y de agroindustria de las instituciones de Educación agrícola superior.
- c) Dar certidumbre a los estudiantes, profesores, profesionistas, productores, y a la sociedad en general sobre la calidad de los programas de Educación Agrícola mediante el proceso de Acreditación.
- d) Promover procesos sistemáticos de auto-evaluación en las instituciones de Educación Agrícola Superior.
- e) Promover la actualización de modelos curriculares y métodos de enseñanza y la inclusión de contenidos innovadores para la formación de profesionistas de la Agronomía.
- f) Propiciar la vinculación y la realimentación de los esfuerzos entre las instituciones educativas en cuanto a medidas concretas para mejorar su calidad.
- g) Promover el establecimiento de mecanismos específicos de vinculación de los programas académicos con los sectores productivos del área agropecuaria.
- h) Fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio entre las instituciones de Educación Agrícola Superior en México y de éstas con instituciones extranjeras, mediante la homologación de criterios.
- i) Establecer un proceso permanente de actualización y mejora del proceso de evaluación a través de la revisión periódica de sus métodos e instrumentos.
- j) Establecer relaciones de cooperación con organismos internacionales de evaluación, auto-estudio y acreditación que permitan integrar un sistema de homologación.
- k) Contar con un padrón nacional de evaluadores, de amplio reconocimiento profesional y de absoluta solvencia moral.
- l) Llevar a cabo los procesos de acreditación de programas académicos de la Educación Agrícola Superior mediante el establecimiento de criterios y procedimientos para la acreditación, la formación de evaluadores en dicha área; y, la emisión de dictámenes finales de acreditación.

- m) Establecer los sistemas de acreditación, los cuales se basarán en criterios de calidad sólidamente fundamentados en los aspectos esenciales de programas de enseñanza, que además serán revisables permanentemente y conforme a la experiencia de la evaluación educativa tanto en México como en otros países
- n) Realizar a solicitud de las autoridades responsables la acreditación de los programas de enseñanza, con una vigencia limitada en cuanto al tiempo y con fundamento en los requisitos de validez y confiabilidad establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.
- o) Publicar mediante los medios de difusión que se consideren convenientes las listas de los programas de enseñanza de la agronomía acreditados.

3.2 Valores

La confianza, la sinceridad, el dinamismo y el rendimiento.

Esta es nuestra filosofía desde la fundación del COMEAA, y una condición esencial para garantizar la adecuada puesta en práctica de esta filosofía es que el propio personal directivo se sienta identificado con sus valores de:

- ✓ Respeto
- ✓ Confianza
- ✓ Vocación
- ✓ Honradez
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Compromiso

Honestidad: ante todo tenemos la convicción de ser sinceros con nosotros y con nuestros usuarios.

Respeto: la privacidad y la confianza que nos brindan nuestros usuarios debemos mantenerla al 100%.

Lo más importante para COMEAA como organización es brindarle la confianza, y demostrarle al usuario el gusto y el amor que tenemos por realizar su trabajo dándole así una mejor presentación al servicio que le brindamos.

3.3. Misión

Brindar certidumbre de la calidad que tienen los programas académicos de la Educación Agrícola Superior en México; en las ciencias agrícolas tales como: ciencias agrícolas, forestales, ambientales, agronegocios, zootecnia, desarrollo rural, y de agroindustria a través de la evaluación periódica.

3.4. Visión

El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A. C. opera en el marco de una cultura de evaluación y calidad en la Educación Agrícola Superior, para transitar hacia la excelencia y competitividad en la formación de profesionales que influyan en el desarrollo de la sociedad mediante la equivalencia de criterios de carácter internacional.

IV.- Requisitos

Las instituciones interesadas en utilizar los servicios del COMEAA, deberán de considerar que es pertinente conocer cuáles son los criterios y referentes para otorgar una acreditación a un programa académico de licenciatura. También deberá comprender, que es indispensable contar con documentos, procedimientos y principios rectores de lo que implica la gestión de calidad. Para tales efectos, se proporciona a continuación los requisitos que por ende son indispensables para iniciar un proceso de evaluación con fines de acreditación de un programa académico y así brindar un servicio a las instituciones educativas con atingencia y con respeto a los tiempos previamente establecidos, los cuales quedarán explicados en el capítulo de anexos, Información para las IES.

4.1 Acreditación

4.1.1 Solicitud de la máxima autoridad de la institución.

4.1.2 El Informe de Autoevaluación del programa académico a evaluar se deberá presentar en Documento Electrónico (DVD ó Memoria USB), 5 juegos:

- 1) Considerando con detalle lo predispuesto en este documento denominado: “Sistema Mexicano de Acreditación de Programas académicos para la Educación Agrícola Superior, Versión 6.0 del 2012. (Criterios, indicadores y estándares).
- 2) Lo considerado en la “**Guía para Realizar la Autoevaluación de Programas académicos**” y según formato específico en Sistema Electrónico (DVD ó Memoria USB), con la finalidad de que sea utilizado como ejemplo a seguir y la institución realice el propio”.
- 3) Documento del Plan de Estudios vigente.
- 4) Plan de Desarrollo del Programa académico con una visión mínima a 10 años. Según Metodologías de la Planeación estratégica preferentemente.
- 5) Plan de Mejora Continua. Según Metodologías de Procesos, ISO, u otras de la Planeación estratégica.
- 6) Video de 3’ a 5’ de la Institución y del programa académico.
- 7) Integrantes de un Comité de Acreditación o un Comité de Calidad (Funcionarios y académicos del programa académico respectivo) e indicar el responsable del mismo.
- 8) Fichas Técnicas en formato electrónico (Anexos)

4.1.3 El Contrato de servicios firmado entre la institución y este comité.

4.1.4 Pago por los Servicios de Evaluación con fines de Acreditación, autorizados por el COPAES.

Nota: Una vez que se han recibido en las oficinas en original los requisitos previos, éstos son revisados para verificar que se encuentren en los formatos establecidos y en su caso agendar la fecha para la visita de evaluación de común acuerdo entre la institución y el comité de acreditación, de lo contrario serán devueltos con las observaciones respectivas.

4.2 Reacreditación:

Para el caso de las reacreditaciones o refrendos a la acreditación obtenida, se solicita la misma información que para la acreditación y adicionalmente lo siguiente:

4.2.1 Modificaciones, acciones o cambios de estrategias obtenidas en los últimos cinco años al **Plan de Desarrollo del Programa académico** con una visión mínima a 10 años.

4.2.2 Resultados del Plan de Mejora Continua, integración de los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y utilización de los mismos, y sobre todo de todos aquellos indicadores de desempeño.

4.2.3 Resultados de los trabajos y acciones realizadas por el Comité de Calidad o Comité de Acreditación en el periodo correspondiente.

4.2.4 Ficha Técnica de atención a las recomendaciones emitidas por el COMEAA, para que adicionalmente sean enviadas al COPAES.

4.3. Evaluación de Seguimiento

Para la realización de la evaluación de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el COMEAA, el responsable del programa académico deberá de enviar el formato de **Ficha Técnica No. 5 de Atención a las Recomendaciones** en formato electrónico, en forma anual, y con un **documento anexo con información a detalle** y para realizar la visita de verificación, ya sea al 2º y 4º año o bien al 3º para el caso de los refrendos:

- I. Recepción de documentación
- II. Definir la fecha
- III. Pago de los servicios
- IV. Realización de la verificación *in situ*
- V. Reunión para informe y análisis con funcionarios involucrados con el programa académico.
- VI. Informe del COMEAA al COPAES.

4.4 Trámites Administrativos

4.4.1 facturación- Una vez cumplidos los **requisitos de la Etapa I**, entonces se podrá emitir una factura electrónica; teniendo que enviar la siguiente información:

- I. Datos fiscales tal y cual se requiere en la factura.
- II. Para pago con cheque o transferencia bancaria, indicar la forma y los últimos 4 (cuatro dígitos) de la cuenta respectiva._Y enviar la ficha de depósito vía e-mail o fax.
- III. Cuando la Institución solicite dos o más facturas, deberá solicitar por escrito _los motivos y los montos correspondientes para cada una.
- IV. En caso de que la institución requiera que el COMEAA, adicionalmente al costo por los servicios, se encargue de la logística, deberá solicitarlo por escrito para realización de los presupuestos respectivos.
- V. Solicitar al COMEAA los datos de cuenta bancaria o CLABE.

4.4.2 Restricciones al pago de los servicios.

1. El pago solamente se recibe una vez acordada por escrito la fecha de la evaluación in situ o de verificación y hasta los siguientes 30 días naturales.
2. Una vez realizado el pago por los servicios, y en caso de que la evaluación no se pueda realizar en los tiempos previamente establecidos por diversas circunstancias no imputables al COMEAA; este comité por efectos contables y por el pago de impuestos (ISR y IETU), y al no poder aplicar parte de los recursos para la evaluación del programa académico en particular en esas fechas, solamente respetará los primeros 30 días siguientes a la fecha de visita acordada. De lo contrario la institución deberá de cubrir los impuestos que se hayan generado en el periodo respectivo, en el entendido que las declaraciones son mensuales y el corte es en la primera quincena del mes siguiente.

V. Categorías y Criterios utilizados (COMEAA/COPAES)

Categoría 1. Personal Académico

Criterios:

1.1 Reclutamiento

Se evalúa si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos.

1.2 Selección

Se evalúa si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia laboral, docente y de investigación; y se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes, con el propósito de que la planta docente responda a los perfiles requeridos por el plan de estudios.

1.3 Contratación

Se evalúa si la contratación de docentes cubre los requerimientos para el cumplimiento del plan de estudios y si en la misma participan los cuerpos colegiados.

Indicadores:

La institución deberá contar en su marco normativo con un proceso para el reclutamiento, selección y contratación de su personal académico y de apoyo, considerando:			
a) Convocatoria (Difusión),			
b) Forma de selección,			
c) Afinidad profesional en la disciplina, preferentemente con posgrado			
d) Experiencia laboral y/o perfil en el área de la asignatura o asignaturas en que se pretende contratar.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
Nota: La institución deberá de utilizar el espacio que sea requerido, incluyendo los soportes de evidencias tales como: Tablas, gráficos, cuadros, listados, diagramas, estadísticas y esquemas entre otros, al final de cada indicador. En este, se realizará la descripción, apreciación y análisis de todos aquellos aspectos a evaluar, que permitan la emisión de los juicios de valor a que haya lugar.			

1.4 Desarrollo

Se evalúan los diferentes mecanismos para la superación de la planta docente.

✓ Programas y/o cursos

Lo ideal es que los cursos de formación y actualización docente, profesionalizante (propios de la disciplina) y para la utilización de herramientas computacionales se encuentren enmarcados en programas permanentes que tengan como antecedente la detección de necesidades para la mejora continua de las labores docentes y para la pertinencia del programa académico respecto a las demandas sociales. Para fundamentar este aspecto se requiere la presentación de los propios programas, listas de asistencia a los cursos y constancias otorgadas a los docentes. Otra evidencia consiste en los instrumentos para la detección de necesidades y los documentos que contienen el análisis y conclusiones.

✓ Estrategias para la incorporación de los profesores a estudios de posgrado

Este rubro debe permitir apreciar el apoyo otorgado a los docentes a fin de que realicen estudios de posgrado, especialmente los relacionados con el programa académico (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).

Indicadores:

Del programa académico el 100% de los profesores de tiempo completo deben participar anualmente al menos en un curso de actualización profesional, de docencia; o bien, en congresos de especialidad en calidad de ponentes.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
Del programa académico al menos un 25% de los profesores de asignatura, deben participar anualmente en un curso de actualización profesional, de docencia; o bien, en congresos de su especialidad.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
El programa académico debe contar con un programa de movilidad e intercambio académico y evaluar su impacto a través de los indicadores de eficiencia, considerando: a.- Estancias posdoctorales: <i>Número de estancias posdoctorales visitantes / Número total de PTC.</i>

<i>Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.</i> b.- Intercambio académico: <i>Número de profesores invitados / Número total de PTC.</i> <i>Número de profesores recibidos / Número total de PTC.</i> c.- Modalidad: Presencial, semipresencial o a distancia.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con un programa de formación y superación académica, como parte de su plan de desarrollo, con respecto a: a.- Las oportunidades para la realización de estudios de posgrado en áreas emergentes o fundamentales para el programa académico. b.- El uso y efectos de la participación en programas nacionales de la SEP (PROMEP), el CONACyT, entre otros.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
La institución debe contar con un programa de reemplazo del profesorado por causas de jubilación o retiro, que garantice la atención a las funciones del programa académico, del plan de estudios, el equilibrio de la planta docente y el aseguramiento de la calidad.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			

1.5 Categorización y Nivel de Estudios

Se evalúa si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios y si su nivel de estudios está orientado a la disciplina que imparten y/o a impulsar la investigación.

Se requiere mostrar el número de docentes de tiempo completo, tres cuartos y medio tiempo, así como de asignatura; y el dato relativo al grado de estudios con que cuenta la planta docente, especialmente los relacionados con las asignaturas del programa académico; y su participación porcentual en el total de profesores (Ficha Técnica I).

Para fundamentar el criterio se requiere la normativa institucional en donde se puedan apreciar las diferentes categorías existentes en la institución y copia de los títulos y

cédulas profesionales de los docentes con grado (solamente del porcentaje requerido por el organismo acreditador). Se puede aceptar también el acta de presentación de examen para la obtención del grado, hasta de tres años de antigüedad.

Indicadores:

Al menos el 70% de la planta académica del programa, debe contar con estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado).			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
Al menos el 40% de los profesores del programa académico, debe ser de tiempo completo.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
El 100% de las asignaturas especializantes del programa académico deben ser impartidas por profesores de la especialidad o bien demostrar la competencia correspondiente.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
Al menos el 10 % de los PTC del programa académico deben contar con estímulos a la productividad en investigación, perfil PROMEP o pertenecer al SNI.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con profesores que participen en al menos un cuerpo académico registrado ante el PROMEP y/o área de investigación institucional.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo

Se evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión.

Para tal efecto se requieren los documentos relativos a los registros de los horarios que permitan observar la distribución de la carga (horas frente a grupo) y descarga académica constituida por las horas dedicadas a las actividades diferentes a la docencia, (investigación, vinculación-extensión, incluyendo también el tiempo dedicado a las tutorías y asesorías) del ciclo escolar vigente.

Indicadores:

Los profesores del programa académico, deben tener una carga diversificada, considerando las necesidades del programa; así como los mecanismos adecuados y expeditos para asignar y verificar el cumplimiento de la misma, en los aspectos de:

a) Docencia

Preparación, impartición y evaluación de una o más asignaturas o experiencias educativas.

b) Investigación

Participación del personal académico en actividades de investigación (básica, aplicada, desarrollo e innovación) mediante:

- i. La gestión y organización de las actividades de investigación,
- ii. El desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinarias,
- iii. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos,
- iv. El análisis de su impacto en el programa académico y en la formación integral del estudiante.

c) Vinculación

Participación del personal académico en las actividades de vinculación.

- i. La gestión y organización de las actividades de vinculación,
- ii. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación,
- iii. El análisis de su impacto en el programa académico y en la formación integral del estudiante.

d) Difusión de la cultura

Participación del personal académico en las actividades de difusión de la cultura.

- i. La gestión y organización de las actividades de difusión de la cultura,
- ii. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de difusión de la cultura,
- iii. El análisis de su impacto en la formación integral del estudiante.

e) Tutoría Participación del personal académico en actividades de tutoría y asesoría. f) Gestión Participación del personal académico en actividades de gestión. i. Trabajo colegiado en academias y cuerpos académicos, ii. Trabajo individual y/o colegiado en órganos de decisión, de dictaminación y de consulta, iii. Organización de encuentros académicos (locales, regionales, nacionales e internacionales).			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

1.7 Evaluación

Los indicadores relativos a este criterio permiten evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.

Para tal efecto, se toma en consideración la existencia de:

- ✓ Reglamentos y procedimientos para otorgar los estímulos.
- ✓ Mecanismos que permitan la participación de los estudiantes y de los cuerpos colegiados de pares académicos.
- ✓ Los aspectos que se evalúan: docencia (incluyendo la elaboración de material didáctico), investigación, vinculación-extensión, tutorías y asesorías; así como el cumplimiento del perfil PROMEP, entre otros.
- ✓ Estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.
- ✓ Mecanismos para una adecuada difusión de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.

Indicadores:

El programa académico debe realizar la evaluación del 100% del personal académico y analizar sus resultados, considerando:

- a) Mecanismos específicos elaborados con la participación de cuerpos colegiados para realizar la evaluación de todo el personal académico, considerando la valoración por parte de los alumnos, al menos una vez al año.
- b) Idoneidad en los procedimientos colegiados para su evaluación.

c) Evaluación por lo menos una vez al año, de la superación pedagógica (formación docente, sobre todo ante los cambios de modelo educativo o nuevas exigencias del plan de estudios) y de actualización profesional, d) Todos los profesores deben presentar un programa y un informe semestral o anual de actividades, según lo asignado por la institución.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
Al menos el 80% de los profesores de tiempo completo del programa académico, deben participar en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, PROMEP, entre otros.)
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
El programa educativo debe contar con docentes que participen en forma colegiada o individual en: asociaciones científicas, organizaciones de la sociedad y del gobierno, relativas a la disciplina, asociaciones profesionales o colegios de profesionales, comités o comisiones de interés social.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

1.8 Promoción

Los indicadores que integran este criterio se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos para la promoción (movimiento escalafonario) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión) y de apoyo (tutorías y asesorías); y que sean ampliamente difundidos entre la comunidad docente.

Indicadores:

La institución educativa debe tener claramente normado y con la adecuada difusión, los procedimientos y criterios para la promoción de los docentes, así como de las instancias colegiadas que intervienen.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Categoría 2. Estudiantes

Criterios:

2.1 Selección

Los indicadores de este criterio deben permitir evaluar si existen procesos transparentes de selección y si se cuenta con guías para orientar la preparación de aspirantes para el ingreso, tanto para los trámites como para el examen de admisión.

Indicadores:

La institución debe contar con procedimientos pertinentes para la selección e ingreso de los estudiantes, considerando:

- a) Existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información (Difusión);
- b) Existencia de la guía de preparación de examen de ingreso,
- c) Efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección;
- d) Existencia de programas de orientación e inducción al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa académico;
- e) Existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, con base en los resultados obtenidos en el examen de ingreso y
- f) El perfil de ingreso debe estar expresado claramente en términos de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

2.2 Ingreso

Se evalúan los siguientes elementos para los estudiantes de nuevo ingreso:

- a) Si la institución realiza sesiones de inducción a la facultad o escuela.
- b) Si la institución realiza acciones para su caracterización a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar, tales como:

- ✓ Exámenes de ubicación en las materias en las que se tenga conocimiento que se presentan los mayores índices de reprobación en los primeros semestres.
- ✓ Análisis de los resultados del examen de admisión, entrevistas y estudios socioeconómicos.
- ✓ Investigaciones educativas con los datos anteriores y sobre trayectorias escolares por escuela de procedencia, para la instrumentación de programas remediales.

Indicadores:

La institución y el programa académico debe de contar con estudios de diagnóstico de los alumnos de nuevo ingreso que consideren: a) Nivel socioeconómico, b) Suficiencia en conocimientos en las áreas básicas tales como: matemáticas, biología, física, química y ciencias sociales, c) Habilidades en la comprensión de lectura; e d) Institución de procedencia.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe de contar con acciones para corregir los problemas detectados durante el proceso de orientación e inducción para alumnos de nuevo ingreso.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			

2.3 Trayectoria Escolar

Se evalúa si se cuenta con un sistema de información de trayectorias escolares y si se realizan investigaciones educativas de dichas trayectorias con el fin de instrumentar acciones remediales para abatir los problemas de índices de reprobación y deserción.

Indicadores:

El programa académico debe contar con un sistema información sobre los indicadores de desempeño de los alumnos, cuyos resultados sirvan para llevar a cabo investigación educativa y permita instrumentar estrategias y acciones remediales, así como insumo para la toma de decisiones.
--

Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

2.4 Tamaño de los grupos

Se evalúa si los estudiantes por grupo permiten que se desarrolle en condiciones favorables el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Indicadores:

El programa académico debe considerar un máximo de 30 alumnos por grupo, en aulas, laboratorios y talleres; o bien, según las necesidades del modelo académico y del plan de estudios, considerando: a) Suficiencia en número de aulas, mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, equipos audiovisuales, entre otros. b) Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso para actividades interactivas, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros aspectos, según las necesidades del programa académico, c) Índices de uso hora/semana/semestre.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

2.5 Titulación

Se evalúa si en el programa académico cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional que puede incluir diversas opciones. Asimismo es necesario evaluar si existen programas para incrementar los índices de titulación. (Anexo 3)

Indicadores:

Al menos el 70 % de los egresados de los últimos tres años del programa académico, debe estar titulados. a) Índice por cohorte (generación) en los últimos tres años. Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes egresados por cohorte N,			
---	--	--	--

b) Valoración cuantitativa y cualitativa de las opciones más pertinentes al área del conocimiento del programa académico. Proporción de alumnos titulados/opción de titulación: i. Tesis ii. Tesina iii. Proyecto terminal iv. Proyecto profesional. v. Cursos de posgrado. vi. Por promedio de calificaciones. vii. Por servicio social. viii. Por estancias profesionales. ix. Examen general de egreso (CENEVAL o Institucional) x. Otras.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con diversas estrategias y acciones para incrementar el índice de titulación. a) Difusión de las opciones de titulación en diversas etapas de la carrera, b) Inducción temprana a la investigación, c) Programa de becas, d) Seminarios de titulación e) Otras			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			

2.6 Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional

Se evalúa si se conocen de manera sistemática y oportuna los diversos índices de eficiencia:

- ✓ Reprobación.
- ✓ Deserción.
- ✓ Eficiencia Terminal.
- ✓ Resultados del EGEL-CENEVAL.
- ✓ Titulación.

Indicadores:

El programa académico debe contar con estudios y análisis sistemáticos de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, considerando los últimos tres cohortes generacionales y utilizar sus resultados oportunamente para lograr la efectividad acorde a los objetivos institucionales. a) Eficiencia terminal: Egreso por cohorte (generación N) / Número de estudiantes retenidos (cohorte N), b) Duración promedio de los estudios (número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios), c) Tasa de retención en el primer año (la proporción de estudiantes que continúan sus estudios, debe ser mayor al 70%), d) Índice de rezago por ciclo escolar (la proporción de estudiantes rezagados, debe ser menor al 30%), e) Índice de aprobación (la proporción de estudiantes aprobados debe ser mayor al 75 % en cada asignatura), f) Índice de deserción o abandono (la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios debe ser menor del 30%), g) Tasa de rendimiento (la proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar, debe ser menor al 10% de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional), h) Calificación promedio obtenido en cada una de las asignaturas (últimos tres años) y i) Asignaturas con mayor índice de reprobación.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

Asimismo se evalúan los diferentes programas y mecanismos para mejorar el rendimiento escolar y si se realiza investigación educativa para su diseño.

Para tal efecto, es necesario elaborar un **cuadro** en el que se muestre por generación (cohorte generacional), el número de estudiantes que ingresaron, de los que abandonaron las aulas (deserción), de los que reprobaron, de los que egresaron y de los que se titularon, así como los índices obtenidos. La información debe corresponder a los tres últimos ciclos escolares.

Asimismo, debe de elaborarse un cuadro que muestre los resultados del examen EGEL-CENEVAL y los programas que se han implementado para mejorar continuamente los mismos.

Categoría 3. Plan de Estudios

Criterios:

3.1 Fundamentación

En este criterio se evalúa si se cuenta con un modelo académico que sustente al plan de estudios y si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución y de la facultad, escuela, división o departamento y la misión, visión y los objetivos del plan de estudios.

Indicadores:

El programa académico debe demostrar los fundamentos del modelo educativo en los que basa su plan de estudios, considerando la efectividad y pertinencia de la forma en que la institución concibe y desarrolla las relaciones e interacciones que dan lugar al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su relación con las capacidades genéricas que se refieren a:			
a) Habilidades de aprender a aprender, de aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural.			
b) Desarrollo de competencias profesionales.			
c) Manejo de conocimientos e integración de la multi e interdisciplinaria.			
d) Formación integral con actitudes y valores.			
e) Articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con un análisis de la pertinencia del plan de estudios y demostrar su congruencia con sus objetivos y metas, considerando:			
a) Un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y políticas en el ámbito local, regional, nacional e internacional, presentes y futuras.			
b) El avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología, en el área del programa académico.			
c) Las formas de enseñar y evaluar.			
d) Manifestar una posición definida respecto al campo profesional, considerando los aspectos ambientales, la internacionalización, etc.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

El programa académico debe tener un plan de estudios con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje. Además **debe** tener:

I. Congruencia del plan de estudios con:

- a) La misión y visión del programa,
- b) El modelo educativo,
- c) Los objetivos y metas del plan de estudios,
- d) El perfil de egreso,
- e) El perfil de ingreso
- f) Congruencia interna y
- g) Coherencia externa.

II. Organización curricular

Adecuación con respecto a:

- a) Los objetivos específicos y programa de cada asignatura,
- b) El carácter de las asignaturas: obligatorias y mínimo de **20% de optativas** (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos),
- c) La relación de las asignaturas con el tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...),
- d) Los contenidos temáticos de cada asignatura,
- e) La proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio,
- f) La proporción y distribución de las actividades de la enseñanza **deberá** tener una relación de 60/40; esto es; al menos el **40 % de contenido práctico**,
- g) La ponderación de los créditos/horas asignadas a cada asignatura,
- h) La seriación de las asignaturas con respecto a:
 - i) La articulación horizontal (diacrónica),
 - ii) La articulación vertical (sincrónica),
 - iii) La integración matricial de las asignaturas,
 - iv) La flexibilidad que permita distintas alternativas de contenidos curriculares que complementan la formación integral de los estudiantes.
- i) Debe tener un balance en sus contenidos, de tal forma que incluya diversas áreas del conocimiento y en el conjunto contribuyan al desarrollo de competencias,
- j) El programa no debe incluir asignaturas o contenidos con temáticas o niveles que sean repetición de los contenidos del bachillerato,
- k) Para la enseñanza práctica el programa debe considerar diversas modalidades, organizadas, amplias y sistemáticas, procurando la gradualidad en el acercamiento al objeto de aprendizaje y la necesaria diversificación de experiencias, de acuerdo con el perfil del futuro graduado.

l) Considerar la participación directa y permanente del sector productivo, a través de estancias, prácticas de campo o prácticas profesionales con una duración mínima de 480 horas o bien 12 semanas y realizarse en las etapas intermedias y últimas de la formación, independientemente de las regulaciones establecidas para el servicio social.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			

3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso

Se evalúa si el perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades de los aspirantes al programa académico; y si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso con los objetivos del plan de estudios.

Indicadores:

En el plan de estudios se debe expresar claramente el perfil de ingreso en término de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses; necesarios para que el alumno de nuevo ingreso logre alcanzar los objetivos del programa académico, incluyendo los mecanismos de evaluar su cumplimiento previo al ingreso, así como los requisitos de escolaridad.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe tener claramente explícito el perfil del egresado, estableciendo su pertinencia con respecto a las funciones que espera desempeñar en su vida profesional; así como en la misión y objetivos del programa. El perfil de egreso puede contener, entre otros aspectos: a) La capacidad de: i) Aprender a aprender, ii) Aplicar los conocimientos en la práctica, iii) Análisis y síntesis, iv) Adaptarse a nuevas situaciones, v) Generar nuevas ideas (creatividad), vi) Trabajar en equipos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios,			

vii) Auto aprendizaje y viii) Organizar y planificar.
b) Conocimientos: i) Básicos sobre el área de estudio, ii) Sobre el desempeño de la profesión, iii) Segundo idioma y iv) Culturales complementarios.
c) Habilidades de: i) Liderazgo, ii) Relaciones interpersonales, iii) Comunicación oral y escrita, iv) Manejo de la computadora, v) Toma de decisiones e vi) Investigación y/o desarrollo,
d) Actitudes: i) Ética profesional (valores), ii) Crítica y autocrítica, diversidad y multiculturalidad.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación.

Se evalúa si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil.

Indicadores:

El programa académico y la institución deben tener claramente definido y normado los requisitos de permanencia, egreso, equivalencias y revalidación del programa académico y mecanismos para su difusión entre la comunidad estudiantil y académica.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

3.4 Programas de las asignaturas

En este criterio se evalúa si:

- ✓ Existe congruencia entre los temas y los objetivos de los programas de asignatura.

- ✓ Son claros los siguientes señalamientos en los programas de asignatura: la fundamentación, objetivos generales y específicos, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente.
- ✓ Están debidamente definidas las asignaturas que constituyen el tronco común y las optativas.
- ✓ Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.

Indicadores:

Cada uno de los programas analíticos de las asignaturas que comprende el plan de estudios, debe expresar:			
a) La fundamentación, b) Objetivos generales y específicos, c) Contenido temático, d) Metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, entre otros), e) Formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe tener ubicadas las asignaturas, áreas de conocimiento o actividades académicas, en las cuales se procuran de manera transversal o lineal, señalando porcentualmente el peso específico conforme al plan de estudios, los aspectos siguientes: i. Compromiso ético y responsabilidad social. ii. Capacidad creativa. iii. Capacidad de investigación. iv. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento). v. Capacidad crítica y autocrítica. vi. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. vii. Capacidad de trabajo en equipos. viii. Habilidades interpersonales. ix. Capacidad de comunicación oral y escrita. x. Capacidad de comunicación en un segundo idioma. xi. Habilidades en el uso de las TIC. xii. Compromiso con la calidad. xiii. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas. xiv. Compromiso con el desarrollo sustentable.			

Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

3.5 Contenidos

En este criterio se evalúan los distintos contenidos del plan de estudios que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el plan de estudios, como son:

- ✓ Compromiso ético y responsabilidad social.
- ✓ Capacidad creativa.
- ✓ Capacidad de investigación.
- ✓ Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento).
- ✓ Capacidad crítica y autocrítica.
- ✓ Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipos.
- ✓ Habilidades interpersonales.
- ✓ Capacidad de comunicación oral y escrita.
- ✓ Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- ✓ Habilidades en el uso de las TIC.
- ✓ Compromiso con la calidad.
- ✓ Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- ✓ Compromiso con la preservación del medio ambiente.

Indicadores:

El programa académico debe garantizar la efectividad de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados en la formación integral de los estudiantes, en particular en:			
a) El cumplimiento del perfil de egreso, b) La adecuación a los objetivos del plan de estudios, c) Cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura o bien de, d) Las competencias genéricas, profesionales y específicas			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con el análisis la pertinencia de los diversos recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos, considerados en cada programa analítico de las asignaturas que conforman el plan de estudios, en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:			

a) Materiales escritos, virtuales, b) Diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas, entre otros), c) Obtención, análisis, evaluación, selección y uso de la información por parte de los alumnos y d) Debe contar con estrategias relacionadas a la educación a distancia.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			

Como evidencia pueden presentarse los programas de asignatura que en su totalidad se refieran al contenido o bien que en alguno de sus apartados hagan referencia a dicho contenido. Otra opción es que en la instrumentación didáctica de los programas se encuentre establecido que es necesario desarrollar este tipo de contenidos denominados competencias genéricas, ya que como se mencionó al principio deben de estar presentes en todo el plan de estudios.

Por otro lado, en este renglón es necesario evaluar la cobertura de los contenidos que se refieren a las disciplinas fundamentales para el campo de estudio y a las específicas del programa académico en particular.

3.6 Flexibilidad Curricular

En este criterio se evalúa si existen mecanismos que permitan distintas alternativas para la flexibilidad curricular tales como materias optativas y/o salidas laterales. Es importante tomar en consideración la relación que guardan las asignaturas optativas con el perfil de egreso.

Indicadores:

El programa académico en su plan de estudios debe considerar el carácter de las asignaturas, señalando el porcentual de cursos obligatorios y un mínimo de 20% de cursos optativos (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos), indicando su relación con el perfil de egreso.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			

3.7 Evaluación y Actualización

Se evalúa si existen:

✓ Una metodología para la actualización o modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años.

- ✓ Mecanismos que permitan la participación de los docentes en forma colegiada.
- ✓ Los diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global de las demandas de la sociedad y los avances científico-tecnológicos y del mercado laboral que fundamenten la actualización o modificación del plan de estudios.

Indicadores:

El programa académico debe garantizar el cumplimiento de los contenidos temáticos de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios y que asegure en específico cumplir con los objetivos previstos en los programas analíticos y en forma integral en lo señalado en el perfil de egreso.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
La institución y el programa académico deben contar con procesos normativos y sistemáticos, que permita la revisión y, en su caso, modificación del plan y programas de estudios, bajo los preceptos siguientes: a) Por lo menos cada 5 años debe realizarse una evaluación integral y, en su caso, una actualización del plan de estudios por disposición de la Dirección General de Profesiones (DGP-SEP). b) Participación del personal académico y de los órganos colegiados competentes, c) Utilización de los resultados de la docencia, la investigación, la vinculación, la difusión y extensión en la actualización de contenidos. d) Considerar la atención a las currícula con Competencias. e) Considerar los estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y empleadores, etc.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe realizar un estudio de pertinencia al menos cada cinco años, que apoye las adecuaciones, ratificaciones o cambio de plan de estudios, que incluyan los elementos de: a) Análisis estratégico, b) Contexto socio-histórico del programa, c) Análisis del campo profesional actual, d) Análisis del campo educativo, e) Demanda,			

f) Necesidades de las instituciones y de la sociedad. g) Estudio de Competencias Profesionales y Laborales h) Demandadas por el sector productivo en particular al perfil profesional. i) Competitividad Internacional. j) Políticas públicas para el sector en particular.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
El programa académico debe prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación que, en conjunto cubra las diferentes facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando: a) Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación (departamentos, colegios, academias, claustros, etc) para: i. La evaluación de los diversos tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, ii. La supervisión de los aprendizajes, iii. La evaluación de los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social y/o en las prácticas profesionales y iv. Deben existir mecanismos formales que permitan realizar de manera ágil la revisión, evaluación y actualización del plan de estudios.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

3.8 Difusión

La institución, escuela, facultad, departamento o división tiene diversos mecanismos de difusión del plan de estudios tales como participación en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); orientación a las personas que acuden a la institución en busca de información y campañas en instituciones de nivel medio superior que incluyen conferencias, participación en expo-profesiográficas y trípticos, entre otros.

Indicadores:

El programa académico debe contar con diversas estrategias y acciones para la difusión del plan de estudios y generar análisis para determinar el impacto de dichas actividades en los indicadores de demanda y permanencia en el programa académico.

a) Medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa, sitios web, entre otros) b) Campañas a instituciones nivel medio superior. c) Conferencias. d) Recorridos por la institución y el programa académico.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

Categoría 4. Evaluación del aprendizaje

Criterios:

4.1 Metodología de Evaluación Continua.

En este criterio se evalúa:

- ✓ Si los docentes aplican estrategias de evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en forma continua.
- ✓ Si las estrategias se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el plan de estudios.
- ✓ Si son conocidas por la comunidad académica y estudiantil.

Indicadores:

Los programas analíticos deben contar con estrategias pertinentes para evaluar el aprendizaje del alumno, (exámenes, tareas, problemas para resolver, ejercicios, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, talleres, experimentación, trabajos, reportes, ensayos, investigación documental, entre otros), conforme al objetivo y competencias señaladas en cada asignatura, así como en la atención al perfil de egreso.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
El programa académico debe analizar la efectividad de los medios de evaluación de aprendizaje de los alumnos, tomando como base los criterios de evaluación de los programas de asignatura, seminario, taller, práctica o módulo, etc., en términos de: a) Cumplimiento del perfil egreso. b) Conocimientos y habilidades adquiridas.

c) Competencias adquiridas, en los niveles respectivos (básicas o genéricas; profesionales o de especialidad).			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			

4.2 Estímulos al rendimiento académico.

Este criterio permite evaluar:

- ✓ Si se tienen establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y/o de escasos recursos.
- ✓ Si se difunden sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas.
- ✓ Si se operan programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación.
- ✓ Y si se difunden ampliamente los procedimientos para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.

Indicadores:

La institución debe contar con un Programa de becas, que considere políticas de equidad, funcionalidad, cobertura y operación; además, el programa académico debe evaluar los resultados del mismo. <i>Número de becas otorgadas a los estudiantes / matrícula del programa académico</i>			
a) Programa institucional de becas, b) Participación en el Programa Nacional de Becas de la educación superior (PRONABES). c) Bécalos, d) Otros, especifique.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con un programa de reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño que considere premios, estímulos u otras acciones; o			

bien, que se hayan destacado en alguna actividad académica, deportiva y/o cultural.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

Para tal efecto es necesario revisar los métodos para la elaboración y calificación de exámenes, la instrumentación didáctica de los programas de asignatura, las bitácoras de los docentes, los portafolios de evidencias y los trabajos de los alumnos individuales y por equipo, en donde pueda observarse la pertinencia entre los métodos de evaluación aplicados y los objetivos del plan de estudios.

Categoría 5. Formación integral

Criterios:

5.1 Desarrollo de Emprendedores.

Este criterio permite evaluar si se propicia una actitud emprendedora mediante la operación de Programas de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras de Empresas o similares.

Para tal efecto, se requiere conocer:

- ✓ Cuántos estudiantes y profesores participan en el programa.
- ✓ El número de empresas promovidas.
- ✓ Eventos organizados en el interior del plantel.
- ✓ Eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector empresarial a los que se acude, y si se han obtenido reconocimientos.

Indicadores:

La institución debe ofrecer un Programa de enseñanza de idiomas extranjeros en la Unidad Académica o en el programa académico .			
a) Cuántos estudiantes participan en los cursos de idioma, b) Cuántos idiomas se ofertan y c) Cuál es el nivel de aprovechamiento de los alumnos que participan en el programa de idiomas.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple

Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con un programa de orientación, desarrollo de emprendedores y apoyo para facilitar la inserción laboral: a) Participación en Incubadoras de empresas. b) Visitas a empresas, ejidos, organizaciones de productores, entre otras, c) Prácticas profesionales <i>in situ</i>. d) Conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad; estudios prospectivos del mercado laboral. e) Ferias del empleo. f) Encuentros con egresados y empleadores.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			
La Unidad Académica y el programa académico deben tener un programa de actividades complementarias para la formación integral considerando lo cultural, humanístico, artístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado, salud y prevención de riesgo, entre otros, en particular la promoción de: a) Seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros; b) Visitas de estudio y prácticas profesionales; c) Actividades humanísticas y culturales; d) Actividades deportivas y recreativas; e) Prácticas para la salud; f) La formación ética, bioética, ecológica, etc.; g) Programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente _____	Cumple parcialmente _____	% _____	No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:			

5.2 Actividades Culturales

En este criterio se evalúan las actividades culturales en las que participan los estudiantes en forma activa (talleres culturales, concursos y exposiciones entre otras). Se requiere proporcionar las listas de estudiantes participantes y la lista de eventos organizados y a los que se acuden fuera del plantel.

Indicadores:

El programa académico debe contar con acciones que de forma sistemática promuevan la cultura para sus estudiantes en sus diversas modalidades dentro de la Unidad Académica, a través de:			
a) Cursos, b) Talleres, c) Concursos, d) Exposiciones (fotográficas, de pintura, de escultura etc.), e) Eventos folklóricos (danza, canto, música), f) Obras teatrales.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

5.3 Actividades Deportivas

Se evalúa la participación de los estudiantes, en forma masiva o bien formando parte de las selecciones, en diferentes disciplinas deportivas.

Se requiere conocer:

- ✓ Si existe un Programa de Actividades Deportivas.
- ✓ El número de disciplinas deportivas y el número de estudiante que las practican.
- ✓ Los eventos organizados al interior del plantel (intramuros) y número de estudiantes que participan.
- ✓ Los torneos extramuros en los que participan las selecciones y el número de estudiantes que acuden a los mismos.
- ✓ Los estudiantes que acuden diariamente a los gimnasios, cuando se cuenta con ellos.

Indicadores:

La Unidad Académica y/o el programa académico deben contar con un programa de promoción de actividades deportivas que incluya diversos deportes y modalidades, así como el personal profesional para cada área en particular.	
a) Deporte organizado (liga interna), b) Deporte recreativo y c) Torneos internos y extra muros.	
Nivel de Cumplimiento:	

Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____%	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		

5.4 Orientación Profesional

Se evalúa en este criterio si en la institución existe:

- ✓ Un Programa de Orientación Profesional para estudiantes, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (conferencias para la elaboración de curriculum vitae y para las entrevistas de trabajo, ferias de empleo en donde expertos dictan conferencias acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral).
- ✓ Un Programa de Eventos Científicos y Tecnológicos tales como conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos entre otros, en apoyo a la formación curricular, en los que participan expertos nacionales e internacionales.

En este rubro también se pueden tomar en consideración los eventos organizados por las asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros.

5.5 Orientación Psicológica.

Este criterio permite evaluar la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) o bien para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica.

5.6 Servicios médicos

En este criterio se evalúan los servicios médicos en dos aspectos: por un lado, las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo para tener una escuela libre de tabaco, combatir problemas de obesidad y enfermedades como el sida; y por otro lado la atención médica proporcionada a la comunidad cuando lo solicita.

Se requiere anexar la lista de eventos organizados y la lista de personas que asisten a ellos, así como las personas atendidas en el servicio médico.

Indicadores:

El programa académico debe contar con servicios de apoyo a la comunidad institucional en **calidad y accesibilidad**, en particular:

- a) Servicios médicos; actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos,

material impreso) y atención médica. b) Atención psicológica; para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) y asesoría psicológica c) Orientación Vocacional. d) Bolsa de trabajo; e) Fotocopiado, escaneo e impresión; f) Cafetería; transporte, u otros servicios.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

5.7 Enlace Escuela – Familia.

Para la formación integral de los estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres de familia, por lo que en este criterio se trata de valorar si existen:

- ✓ Cursos de inducción a fin de que los padres conozcan las instalaciones y organización de la institución.
- ✓ Publicaciones periódicas que informen sobre la vida académica de la escuela.
- ✓ Cursos de orientación a los padres sobre la generación “Y”.
- ✓ Invitación a los eventos culturales, entre otros ejemplos.

Indicadores:

El programa académico debe considerar el proporcionar a los familiares de los alumnos, información relevante de la institución y del programa académico, y hacerlos partícipes, de las actividades que realiza a través de: a) Pláticas de inducción. b) Recorridos. c) Invitaciones a eventos culturales y deportivos. d) Ceremonias. e) Otros
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

Categoría 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje

Criterios:

6.1 Tutorías.

Este criterio permitirá evaluar:

- ✓ La operación del Programa Institucional de Tutorías que contribuye a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física).
- ✓ Si la totalidad de los profesores de tiempo colaboran adecuadamente en el mismo.
- ✓ Si existe capacitación para la formación de tutores.
- ✓ Si es evaluado el programa de tutorías.

Indicadores:

El programa académico debe contar con un programa de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes, así como de otras formas de atención para la formación integral, que orienten al estudiante en lo relativo al programa académico, a la organización de su trayectoria escolar, entre otros aspectos, en particular:

- a) Tutoría en todas sus dimensiones (individual; social, afectiva, cognitiva y física).
- b) Apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante;
- c) Apoyo a estudiantes rezagados; optimación del tiempo de dedicación.
- d) La relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de tutoría.

Número total de estudiantes/Número de PTC

- e) Evaluación particular de la actividad tutorial y del programa de tutoría en forma integral.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

Para tal efecto es necesario presentar en la visita el propio programa, los nombramientos oficiales de los maestros de tiempo completo como tutores y las listas de asignación de estudiantes para labores de tutoría; lista de cursos de capacitación y de participantes en los mismos, así como los de las constancias o diplomas otorgados; listas de los

estudiantes que han recibido servicios de tutoría y los mecanismos para evaluar el programa de tutorías.

Para aspectos de evaluación es recomendable contrastar la lista de estudiantes asignados y los que recibieron efectivamente el servicio de tutoría para conocer la participación porcentual de los mencionados en último término, y la opinión de los estudiantes respecto al programa.

6.2 Asesorías Académicas

Se evalúa la operación de asesorías para la resolución de problemas de aprendizaje diferente al de tutorías. En el otorgamiento de estas asesorías puede participar todo el profesorado, sin embargo es recomendable que sean los docentes de tiempo completo los más comprometidos. Es necesario presentar una muestra de los registros de estudiantes atendidos, que permita calcular qué porcentaje recibe este servicio en relación con el total de estudiantes; es recomendable que cuando los docentes otorguen una asesoría soliciten el número de matrícula y la firma de los alumnos.

Indicadores:

El programa académico debe contar con un programa de asesoría que apoye a los estudiantes para resolver problemas puntuales de aprendizaje en las diversas asignaturas del plan de estudios, dando seguimiento a los indicadores de aprovechamiento de los estudiantes.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

6.3 Biblioteca

Este criterio permite evaluar la calidad de los servicios bibliotecarios, por lo que es necesario conocer:

- ✓ Si la capacidad de espacio y mobiliario de la biblioteca es adecuada a las necesidades de los usuarios.
- ✓ Si el acervo cuenta con los títulos y volúmenes que satisfacen las necesidades establecidas en los programas de asignatura y se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.
- ✓ Si existe un programa de adquisiciones de libros y revistas, oportuno, consistente y que responda a las necesidades de la comunidad educativa, razón para que en su diseño participen cuerpos colegiados.
- ✓ Si se tiene la cantidad suficiente de suscripciones a revistas especializadas en el campo disciplinario, impresas y electrónicas.
- ✓ Si se cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca, internet y préstamos externos e interbibliotecarios, entre otros.
- ✓ Si se tienen adaptaciones para personas con capacidades diferentes.
- ✓ Si se tienen mecanismos que permitan conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

Indicadores:

El programa académico **debe** disponer de una biblioteca funcional de acuerdo a:

I.- Instalaciones:

- a) Adecuado mobiliario, iluminación, ventilación y temperatura; así como adaptaciones especiales para personas con capacidades diferentes.
- b) Enlace con los bancos de datos, al menos los más comunes e importantes del área del programa académico.
- c) Estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como **mínimo al 10%** de la masa estudiantil.

II.- Servicios y Acervo de la Biblioteca

El acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa académico (número de títulos de la bibliografía básica recomendada; así como su disponibilidad) y considerar:

- a) Las formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales electrónicos.
- b) La suficiencia de:
 - i) Los recursos humanos calificados;
 - ii) **Un mínimo de diez títulos** bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia que integra el plan de estudios del programa académico.
 - iii) Un mínimo de **diez suscripciones** a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa académico.
 - iv) Una colección de obras de consulta útiles y formadas por un **mínimo de 300 títulos** diferentes.
 - v) Registro, estadística e interpretación de demanda y disponibilidad;
 - vi) Sistemas de acceso y consulta;
 - vii) Acceso a Internet;
 - viii) Fotocopiado;
 - ix) Horario de servicio;
 - x) Volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes.
- c) Otros acervos (hemeroteca, videoteca, publicaciones electrónicas, bases de datos especializadas en el área del programa académico, entre otros)
- d) Relación de volúmenes por título, disponibles por estudiante.
- e) Inventarios actualizados.
- f) Formar parte de la **Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)**

Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

El programa académico debe contar con un centro de cómputo o áreas especializadas con equipos de computación, que:

- a) Funcione mediante redes y con paquetes de cómputo **originales** adecuados para las aplicaciones más comunes,
- b) Cuenten con una programación del uso de los equipos, en horarios que satisfagan las necesidades de la formación,
- c) Como mínimo una **terminal por cada dos profesores** del programa,
- d) Una terminal por cada **diez estudiantes** del programa académico,
- e) Fomenten la utilización de software aplicados al área del programa académico,
- f) Lleven un registro actualizado y estadísticas de los servicios prestados,
- g) Cuenten con un inventario actualizado de equipo y materiales,
- h) Esté a cargo de un responsable que sea un especialista en materia (soporte técnico),
- i) Acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros. y
- j) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)

Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

Categoría 7. Vinculación – Extensión

Criterios

7.1 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social

Este criterio permite evaluar:

- ✓ Si la institución dispone de convenios con organizaciones del sector público, privado y social para que estudiantes y docentes realicen visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales y estadías; así como la normatividad para efectuarlas.
- ✓ Si existen becas para la formación de estudiantes por las empresas para realizar actividades técnicas en proyectos específicos.

- ✓ Si se cuenta con un Consejo de Vinculación en donde participan docentes, investigadores y personal de las empresas que intervienen en el desarrollo curricular del programa académico; imparten cursos y conferencias; y desarrollan investigaciones conjuntas escuela-empresa.

Para fundamentar este criterio se requiere copia de los convenios, lista de las prácticas realizadas, lista de los estudiantes y docentes participantes, lista de los estudiantes becados por las empresas para desarrollar actividades técnicas; lista de conferencias o cursos recibidos que hayan sido impartidos por personal de las empresas y lista de asistentes a los mismos.

En el caso de las prácticas y estadías, deberá anexarse un documento que muestre los resultados obtenidos.

7.2 Seguimiento de Egresados

El seguimiento de egresados es una actividad de primordial importancia en las políticas educativas nacionales e internacionales, por lo que en este criterio se evaluará:

- ✓ Si existen bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico.
- ✓ Si se realizan encuestas periódicas a los empleadores orientadas a conocer el desempeño profesional de los egresados.
- ✓ Si se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa.
- ✓ Si existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos para incorporar estos resultados al desarrollo curricular para actualizar o modificar el plan de estudios.

Por otra parte, también es importante evaluar si existen mecanismos para lograr que los egresados contribuyan a mejorar el programa académico, mediante la impartición de conferencias o cursos.

7.3 Intercambio Académico

En este criterio se evaluará si existen convenios vigentes y en operación, de intercambio académico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, que permitan desarrollar programas de movilidad de estudiantes, que coadyuven a su formación integral, así como de docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de colaboración y evaluar si los productos y resultados obtenidos fortalecen al programa académico.

Para evidenciar estos indicadores, se requiere anexar la copia de los convenios. En el caso de que no se pueda tener acceso a los convenios, se deberá entregar una lista de convenios en operación firmada por las autoridades responsables; listas de estudiantes y de profesores participantes; los documentos de inicio y de terminación del intercambio y los productos obtenidos.

7.4 Servicio Social

Se evalúa si el servicio social está reglamentado y se tienen procedimientos para el control de las actividades que realizan los estudiantes para cubrir las horas de servicio

social, si se propicia que los programas de servicio social se ajusten al perfil de egreso o bien a labores al servicio de la comunidad,

si los estudiantes en trámites de titulación han prestado el servicio social y si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar las actividades del servicio.

Resulta necesario anexar copias de la normativa, subrayando en donde se encuentra el señalamiento de obligatoriedad para la titulación y el procedimiento para el control de las actividades del servicio social, la lista de programas o proyectos de servicio social, la lista de empresas atendidas y la lista de prestadores de servicio social.

En el caso de la evaluación es necesario anexar los formatos utilizados y el documento que muestre el resultado del análisis efectuado

7.5 Bolsa de Trabajo

Este criterio evalúa si existe una bolsa de trabajo que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados, por lo que para fundamentarlo se requiere se señale dentro del organigrama una lista de personas que la operan; asimismo se deberá mostrar la lista de estudiantes y egresados atendidos y una lista de las empresas oferentes.

7.6 Extensión

Con este criterio es necesario evaluar si en la facultad, escuela, división o departamento existe:

- ✓ Un área especializada para atender la educación continua profesional que oferta cursos y diplomados abiertos a la comunidad y al público en general en diferentes modalidades (presencial, a distancia o virtual); teniendo formatos para su evaluación por parte de las personas que reciben la capacitación.
- ✓ Un Centro de Lenguas Extranjeras, requiriéndose conocer la capacidad, número de lenguas extranjeras ofertadas, listas de participantes por nivel y la evaluación de los cursos por parte las personas que acudieron a los mismos.
- ✓ Servicio externo que consiste en proporcionar asesorías técnicas que permiten obtener recursos financieros adicionales a la escuela.
- ✓ Un programa de servicios comunitarios que comprende eventos de difusión cultural, asesorías y capacitación en forma gratuita; ayuda en caso de desastres; y la obra editorial que permite difundir la ciencia y cultura.

Indicadores:

La unidad académica **debe** contar con vínculos formales vigentes, a través de proyectos o contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales, donde se evalúe su efectividad e impacto en el **programa académico**. Tomando en cuenta principalmente:

- a) El sector productivo y de servicios,
- b) El sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal),
- c) Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros) e

d) Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
El programa académico debe contar con convenios efectivos y la normativa respectiva, que promuevan las visitas, prácticas escolares, estancias profesionales, estadías en las diferentes instancias de la sociedad. a) El sector productivo y de servicios, b) Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros) e c) Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:
El programa académico debe contar con un programa sistemático de movilidad e intercambio de estudiantes y académicos. a) Existencia de convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos: b) Existencia de mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes y académicos: c) Dentro de la misma institución: c.1. Entre diferentes sedes c.2. Dentro del mismo programa educativo d) Con otras instituciones educativas. d.1. Nacionales, d.2. Internacionales e) Entre instituciones consorciadas. f) Diversas modalidades de intercambio académico.
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____
Descripción, apreciación y análisis:

El programa académico debe contar un área de Educación Continua que promueva y ofrezca en forma sistemática, cursos, talleres, diplomados, otras actividades, a egresados, profesionales y a los sectores de la sociedad, por demanda de los mismos, ya sea en las modalidades presencial, semi-presencial o virtual:

- a) Proporción de egresados que participan.
- b) Proporción de otros profesionales que participan.
- c) Proporción de usuarios externos que participan.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El programa académico debe contar con un programa efectivo de seguimiento de egresados, considerando entre otros aspectos:

- a) Egresados que laboran en su campo profesional,
Proporción de egresados que tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios,
- b) Apreciación de la formación de los egresados por los empleadores,
- c) La satisfacción de los egresados (beneficios obtenidos),
- d) Estudios de seguimiento de sus egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y que sirva para orientar las evaluaciones del currículo,
- e) Registro de premios, reconocimientos, otros, de los egresados,
- f) Egresados destacados en sus disciplinas.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La institución y el programa académico deben tener un Servicio Social normado y relevante en el plan de estudios en los aspectos de:

- a) Reglamentación,
- b) Su impacto en la formación integral del estudiante,
- c) La adecuación en la planeación y control del servicio social,
- d) El apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social,
- e) Relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables
- f) Normativa para la titulación (Solo si existe esta opción).

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

El programa académico debe contar con una bolsa de trabajo efectiva: a) Estudios de demanda de los empleadores de la profesión, b) Estudios de las competencias que son solicitadas, c) Instancias u organizaciones inscritas y d) Número de beneficiados del programa académico.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			

Categoría 8. Investigación

Criterios:

8.1 Líneas y Proyectos de Investigación

Este criterio permite evaluar si existen lineamientos para los siguientes aspectos:

- ✓ Coordinación de las actividades institucionales de investigación (convocatorias, los perfiles de los participantes, la forma de organización y financiamiento, entre otros aspectos).
- ✓ Definición de líneas de investigación para generación y aplicación del conocimiento que se encuentran vinculadas con los sectores público, privado y social, con programas de desarrollo y con el plan de estudios, incluyendo la innovación educativa.
- ✓ Forma de aprobación de los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación.

Asimismo es necesario evaluar el número de programas y/o proyectos de investigación registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables. Se requiere como evidencia la copia de los informes de avance y/o de los informes finales.

8.2 Recursos para la Investigación

En este criterio se evalúan:

- ✓ Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación que fomenten la participación de docentes, estudiantes e investigadores. Se requiere una lista de las personas que participan en los proyectos.
- ✓ El financiamiento para el desarrollo de la investigación, resultando necesario anexar una copia de los recursos financieros asignados a los proyectos.

8.3 Difusión de la Investigación

En este criterio se evalúa si los resultados de los proyectos de investigación se difunden en revistas científicas nacionales y extranjeras y se exponen en congresos nacionales e internacionales, quedando publicados en las memorias de dichos eventos.

8.4 Impacto de la Investigación

Este criterio permite evaluar si los resultados de la investigación tienen impacto para la mejora del programa académico y para la generación de innovaciones educativas.

En este sentido se evalúa la vinculación entre la investigación y la docencia considerando:

- ✓ La participación de los investigadores en el diseño curricular.
- ✓ Los mecanismos para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia.

También se evalúa en este criterio la transferencia de los resultados de la investigación para el avance tecnológico (generación de patentes) y el mejoramiento social del entorno.

Indicadores:

El programa académico debe contar con una instancia formal, que regule, promueva y difunda todas las actividades propias de la investigación, desde su planeación, seguimiento y evaluación de los productos generados en los proyectos donde participan los profesores del programa.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
Los profesores de tiempo completo del programa educativo deben participar en líneas de generación y aplicación del conocimiento, aprobadas por la instancia correspondiente, considerando los aspectos de:			
El programa académico, deben contar con líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobadas por el cuerpo académico correspondiente e interacción entre éstos:			
I. Proyectos de investigación y/o desarrollo			
<u>Efectividad de las líneas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en la generación y aplicación del conocimiento, que tomen en cuenta:</u>			
a) La participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación tanto en el posgrado como la licenciatura;			
b) Los problemas de pertinencia local, regional y nacional o internacional;			

- c) La participación de los sectores público, productivo y social local en la identificación de las áreas de oportunidad;

Número de Líneas de investigación / Número de PTC.

Número de proyectos de IyD / Número de PTC.

Número de proyectos de IyD / por línea de investigación.

- d) Participación en redes de investigación, interinstitucionales, nacionales o internacionales.

Número de redes nacionales o internacionales

- e) Cuerpos Académicos Consolidados

II. Publicación de resultados de la investigación

Pertinencia e impacto de los resultados de investigación.

- f) En extenso en revistas nacionales e internacionales con arbitraje;

Número de artículos publicados / Número de PTC.

- g) En extenso en memorias de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje;

Número de artículos publicados en memorias / Número de PTC.

- h) De libros especializados (original, selección, compilación y coordinación);

Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.

- i) De capítulos de investigación original en extenso en libros especializados;

Número de capítulos publicados en 3 años / Número de PTC.

- j) De cartas al editor o comentarios en revistas de prestigio internacional.

Número Cartas al editor / Número de PTC.

III. Desarrollo, innovación y transferencia de tecnología

Pertinencia e impacto de desarrollo, innovación y transferencia de tecnología.

Productos tecnológicos:

- a) Patentes otorgadas en el extranjero (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);

Número de patentes en explotación / Número total de patentes.

- b) Patentes otorgadas nacionales (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);

Número de patentes en explotación / Número total de patentes.

- c) ..Propiedad industrial;

Número de registros de propiedad industrial en 3 años/ Número total de registros.

- d) Diseños diversos;

Número de registros de los diseños en 3 años/ Número total de registros.

- e) Derechos de autor;

Número de registros de derecho de autor en 3 años/ Número total de registros.

- f) Licencias;

<i>Número de licencias en 3 años/ Número total de licencias.</i> g) Regalías; <i>Recursos obtenidos por regalías / Recursos extraordinarios.</i> h) Paquetes tecnológicos; <i>Número de paquetes tecnológicos en 3 años/ Número total de paquetes.</i> i) Prototipos. <i>Número de prototipos en 3 años/ Número total de prototipos</i>			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con la articulación de la investigación con las actividades de docencia en la licenciatura. a) Impacto de las actividades de investigación en la docencia. b) Repercusiones de las actividades de investigación. c) Oportunidades para que los estudiantes participen en actividades formativas de investigación; <i>Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación / Número total de estudiantes</i> d) Incorporación de los resultados de la investigación a la docencia; e) Porcentaje de participación de investigadores en el diseño curricular. f) El impacto de la investigación en la docencia; <i>Número de horas de docencia / Número de profesores-investigadores.</i>			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			

Categoría 9. Infraestructura y Equipamiento

Criterios:

9.1 Infraestructura

En este criterio se evalúa la suficiencia y estado de uso de las instalaciones, considerando los siguientes elementos:

- ✓ Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con la matrícula escolar, el área de conocimiento, la modalidad didáctica y el tipo de asignaturas.
- ✓ Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado.
- ✓ Espacios para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas.
- ✓ Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes.

Otros aspectos importantes a evaluar en materia de infraestructura son:

✓ Programas de Mantenimiento Preventivo y la eficiencia con que se atienden los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios académicos.

✓ Programas de Seguridad, Higiene y Protección Civil, para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.

9.2 Equipamiento

Este criterio evalúa:

- ✓ Si el programa académico dispone de equipo de cómputo adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica; para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica y para el personal administrativo y de apoyo para facilitar su labor académica administrativa.
- ✓ Si la comunidad escolar dispone de equipo audiovisual (televisores, reproductores de video, proyectores, videoproyectores, retroproyectores) suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas en las aulas.
- ✓ Si existen sistemas y equipos de comunicación adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (internet).
- ✓ La evaluación del equipamiento debe hacerse en función de los requerimientos del plan de estudios y de la cantidad de alumnos.

Indicadores:

El programa académico y la unidad académica deben contar con las aulas en suficiente número y adecuación según las necesidades del o los programa(s) académico(s) y del modelo educativo particular del plan de estudios:

- a) Considerar grupos **menores a 50 alumnos**
- b) Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso polivalente según las necesidades del plan de estudios.
- c) Suficiencia del equipamiento (mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros).
- d) Índices de uso hora/semana/semestre
- e) Realizar de ser necesario el estudio de la dependencia/programas académicos.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente Cumple parcialmente % No cumple

Descripción, apreciación y análisis:

El programa académico y la unidad académica deben contar con las instalaciones físicas y en proporción al número de alumnos, para satisfacer las necesidades de una formación integral, considerando:

- a) Auditorio
- b) Centro de idiomas
- c) Centro de cómputo
- d) Biblioteca
- e) Cafetería
- f) Canchas de basket ball
- g) Cancha de foot ball
- h) Gimnasio
- i) Gimnasio o espacio para acondicionamiento físico con equipos de pesas, barras etc.
- j) Espacios para actividades culturales
- k) Espacios para actividades lúdicas
- l) Salas para seminarios, congresos, entre otros.

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La unidad académica y el programa académico deben proporcionar a todos los profesores de tiempo completo un espacio individual o colectivo destinado a las actividades académicas.

- a) Cubículo individual o compartido para el personal académico de tiempo completo;
Proporción de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido
- b) Espacio para el trabajo colectivo de los profesores de tiempo parcial.
- c) Adecuación del equipamiento en estos espacios, y cómo se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa educativo;

Nivel de Cumplimiento:

Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____

Descripción, apreciación y análisis:

La unidad académica y el programa académico deberán de contar con instalaciones y espacios para encuentros académicos tales como:

- a. Instalaciones especiales:
- b. Adecuación de las instalaciones para prácticas y experimentos: espacios artísticos, plantas piloto, y otros, y cómo se ajustan a las necesidades

del programa educativo. c. Espacios para encuentros académicos: d. Suficiencia y adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los estudiantes, así como al trabajo del personal académico: auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, entre otros, incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes. e. Adecuación del equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios académicos, tales como la sala de maestros.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con un Programa Maestro de adquisición y modernización de la infraestructura física y equipamiento: a) Equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales, b) Adquisición, modernización y actualización del acervo y c) Equipo de cómputo y software con licencia.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
La unidad académica debe de contar con un programa de seguridad, e higiene y de protección civil eficaz y que considere: a) Las normas de construcción, seguridad e higiene, en especial las relativas a los laboratorios y talleres, al manejo de productos y desechos peligrosos, al uso de agua, otros. b) El programa de protección civil institucional que considere la organización, el equipo, la capacitación, los señalamientos, las brigadas, otros.			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con programas permanentes y efectivos de mantenimiento de instalaciones y equipos y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo.			

Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

Subcategoría: Instalaciones Especializadas.

El programa académico debe contar con las instalaciones físicas requeridas por el plan de estudios como son: <u>I.-Laboratorios, talleres, campos de producción y campos experimentales, cuyas características de tamaño, se ajusten a las necesidades del programa educativo; condiciones de operación y:</u> a) Funcionalidad (espacio, mobiliario, iluminación, ventilación...); b) Equipo e instrumental; c) Maquinaria, herramientas, materiales, insumos y reactivos; d) Servicios (agua, gas, electricidad, otros); e) Equipos de seguridad: señalamientos, extinguidores, regaderas, botiquín, lavaojos, otros f) Espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros). g) Garantía en las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios. h) Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo. i) Existencia de reglamentos internos y programación para su uso. j) Existencia de manuales de prácticas. k) Microscopios modernos, al menos uno para cada tres estudiantes. l) Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo. m) Letreros de identificación de cada área. n) Reglamentos internos. <u>II.- Invernaderos modernos, cubiertas plásticas y, en su caso, mallas sombra, de apoyo a la docencia y la investigación.</u>			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			

Categoría 10. Gestión administrativa y financiamiento

Criterios:

10.1 Planeación, Evaluación y Organización

En este criterio se evalúa si la Facultad, Escuela, División o Departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.

Los indicadores correspondientes a la planeación permiten evaluar si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo, PID, a largo plazo que sirve de guía para la organización académico-administrativa.

Lo ideal es que el PID tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años, tener como base diagnósticos y estudios prospectivos y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel.

Los indicadores deben hacer referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, debiéndose considerar la acreditación y la aplicación de las ISO 9000, entre otros.

Los indicadores relativos al rubro de evaluación permiten apreciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional; para tal efecto es necesario revisar las evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas en los programas a mediano plazo y operativos a corto plazo y los resultados alcanzados.

En este renglón, si bien los seguimientos programáticos del Programa Operativo Anual pueden ser útiles para el corto plazo, también es necesario tener documentos en donde queden asentados los resultados de una evaluación tendiente a conocer los avances o áreas de oportunidad (análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas en el mediano y largo plazo).

Otra vertiente está orientada a evaluar si en el programa académico se realizan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social; para su fundamentación se requieren los documentos en donde se encuentren los resultados de las evaluaciones.

También se evalúa si existen mecanismos e instrumentos para hacerles llegar los resultados a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones. Se requiere anexar los comunicados de los resultados de referencia.

En materia de organización es necesario evaluar si existen formas de organización del profesorado que sean diversas, flexibles y democráticas, que fomenten el trabajo colegiado para la toma de decisiones y la participación de los profesores en asociaciones, colegios de profesionales, comités y redes de colaboración, entre otros.

Por otra parte, también como aspectos de organización se requiere evaluar si existen documentos explícitos y actualizados (manuales) en donde se encuentren claramente definidas las funciones de los responsables de la administración educativa, incluyendo los cuerpos colegiados, los procedimientos de operación del servicio académico y si operan cuerpos colegiados en donde participen profesores y estudiantes.

Indicadores:

El programa académico debe contar con la misión y visión, así como la correspondencia de los objetivos y metas, estableciendo el alcance de su difusión a toda la comunidad de la institución o dependencia y deberá: a) Estar en documentos oficiales de la institución. i. Plan de desarrollo del Programa académico, ii. Plan de estudios, iii. Materiales en sistemas electrónicos (página web) y tradicionales como los trípticos. b) Visible a la comunidad del programa académico			
Nivel de Cumplimiento: Cumple totalmente _____ Cumple parcialmente _____ % No cumple _____			
Descripción, apreciación y análisis:			
La institución y el Programa Académico, debe contar con los procedimientos y capacidades administrativas para <u>realizar la planeación, seguimiento y evaluación</u> de todas las actividades académicas y administrativas, bajo los siguientes preceptos: a) El equipo directivo desarrolla y está capacitado para desarrollar y aplicar, sistemas y procedimientos; sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de desarrollo del programa académico, Plan de mejora continua y Plan operativo anual) y el Diseño del seguimiento y Evaluación de los procesos y resultados de lo planificado. b) El equipo directivo tiene la capacidad administrativa de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad: i. Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas, ii. Se orienta al mejoramiento continuo y iii. Alinea su trabajo con las Misiones y Visiones tanto institucional como del programa académico. c) El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución. d) El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en todos los documentos oficiales.			

e) El equipo directivo tiene la capacidad de orientar los esfuerzos del personal académico y administrativo.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
El programa académico debe contar con programas institucionales y reglamentados para: a) La inversión para; adecuar, modernizar, construir la infraestructura física mínima indispensable que demanda una institución y programa académico de calidad. b) La inversión para adecuar, modernizar y contar con el equipamiento mínimo indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto. c) El aseguramiento de la calidad educativa. d) Aplicación de las normas ISO 9000. e) Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PID f) La certificación de procesos y laboratorios.			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
El la institución y programa académico deben contar con la normativa de las diversas formas de organización del trabajo del personal académico con programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular: a) En la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios; b) En el compromiso del aseguramiento de la calidad c) En el mejoramiento del programa académico; d) En el desarrollo y registro de los cuerpos académicos ante la SEP: <i>Número</i> cuerpos académicos consolidados; cuerpos académicos en consolidación, y <i>Número</i> de cuerpos académicos en formación. e) Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos: f) Comité, grupo o equipo de acreditación.			
Nivel de Cumplimiento:			

Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____%	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		

10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios

Este criterio permite evaluar el número del personal administrativo, de servicios y de apoyo (considerando por separado el personal que presta servicios subrogados) con que cuenta la Facultad, Escuela, División o Departamento; su nivel de escolaridad; si se encuentra en operación un programa para la capacitación y desarrollo de este tipo de personal, y finalmente si existe un Programa de Estímulos y Reconocimientos.

Indicadores:

El programa académico debe contar con los recursos humanos auxiliares suficientes en las áreas administrativas, de apoyo académico y de servicios.		
Nivel de Cumplimiento:		
Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____ %	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		
El programa académico debe contar con un programa de estímulos y reconocimientos para el personal administrativo, de apoyo académico y de servicios.		
Nivel de Cumplimiento:		
Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____ %	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		
El programa académico deberá de contar con un programa de capacitación y desarrollo, para los recursos humanos auxiliares, incluyendo en este la capacitación en servicios de calidad.		
Nivel de Cumplimiento:		
Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____ %	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		

10.3 Recursos Financieros

Con este criterio se evalúa:

- ✓ La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la Institución; de los recursos autogenerados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales que tienen como característica que son encargados por una institución por un tiempo determinado), centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones de educación virtual, cursos de nivel posgrado); donativos y otros. En este caso se requiere la presentación de un cuadro en donde pueda apreciarse fácilmente la composición porcentual de los recursos que integran el financiamiento.
- ✓ Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos.
- ✓ Los programas-presupuesto que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio académico en los rubros académico y administrativo.
- ✓ Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros.
- ✓ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se pueden mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.

Indicadores:

El programa académico debe tener claramente explícitas las políticas de asignación, aplicación y rendición de cuentas de los recursos financieros. Adecuación y eficacia de: a) Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo. b) La transparencia en el manejo de los recursos financieros, c) La obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. d) Indicar los porcentajes de composición de los recursos financieros,			
Nivel de Cumplimiento:			
Cumple totalmente	Cumple parcialmente	%	No cumple
Descripción, apreciación y análisis:			
 El programa académico debe contar con estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.			
Nivel de Cumplimiento:			

Cumple totalmente_____	Cumple parcialmente_____%	No cumple_____
Descripción, apreciación y análisis:		

VI. Glosario

Acreditación: Es el proceso mediante el cual se verifica por parte de un organismo acreditador reconocido por el COPAES, si un programa académico cumple con su propios objetivos y si satisface un conjunto de criterios y estándares de calidad establecidos en el Marco de Referencia de dicho organismo acreditador. Una vez verificado el cumplimiento de los indicadores y estándares de calidad, la Acreditación, es el acto legal de reconocerle a un programa académico el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad aprobados en el Marco de Referencia del organismo acreditador, otorgándosele a dicho programa, un reconocimiento o certificado que acredita o hace constar dicha situación o nivel de calidad.

Los Organismos de acreditación: Son agencias especializadas en evaluación externa, las cuales están reconocidas por instancias definidas para tales efectos por el gobierno federal y la sociedad (COPAES). Están legalmente constituidas y cuentan con una estructura de asociación civil, tienen reconocimiento y representación de su gremio profesional y de los relacionados con él, cuentan con un marco de referencia, el cuál es público y dinámico, tienen una organización interna y logística adecuada para la realización de la actividad de acreditación, tienen independencia financiera y sus servicios profesionales son de la más alta calidad y sin fines de lucro. Asimismo, cuentan con un padrón nacional de evaluadores entrenados y capacitados para tal efecto, con absoluta solvencia moral y profesional en sus respectivas instituciones y en el ambiente profesional. Además, estas agencias están sujetas a las leyes y normativa del fuero federal aplicables según el ámbito de competencia, así como las establecidas por la SEP y el COPAES.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES): Es la instancia facultada legalmente para conferir reconocimiento a organismos acreditadores de programas académicos de educación superior, ofrecidos por instituciones públicas y privadas, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad, cuidando que su constitución y funcionamiento sean equitativos, transparentes y confiables ante la sociedad.

El Sistema Mexicano de Acreditación de Programas académicos para la Educación Agrícola Superior del COMEAA: Es el marco de referencia en el cuál se indican un conjunto de objetivos, conceptos, estructura, criterios, estándares y procedimientos que permiten precisar y dar operatividad a los acuerdos de las instituciones interesadas en establecer la acreditación como un mecanismo de promoción y mejora de la calidad. Asimismo, es un documento que sirve de base para la planeación prospectiva, en apoyo al desarrollo de una estrategia para la mejora de la calidad de los programas académicos de instituciones de educación agrícola superior para alcanzar la acreditación o reconocimiento de calidad.

Los actores del proceso de acreditación: Son aquellas personas que participan directa e indirectamente en el proceso de evaluación del programa académico, e incluye sus atribuciones y responsabilidades, tanto de parte del COMEAA como de la propia institución.

Categorías. Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.

Criterios. Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.

Indicadores. Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.

Atributos que son evaluados en los indicadores.

- **Actualidad:** Correspondencia de las disposiciones normativas y los procesos educativos con los requerimientos presentes.
- **Congruencia:** Conveniencia, oportunidad, ilación o conexión entre los distintos componentes de los procesos educativos y los resultados.
- **Eficacia:** Correspondencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos por el programa académico.
- **Eficiencia:** Capacidad y disposición del programa académico para transformar las acciones en resultados con el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y utilizados. Es el logro de sus objetivos y metas con el mínimo de recursos, incluido el tiempo.
- **Existencia:** Contar con las herramientas necesarias para la realización de las actividades, incluyendo las metodologías indispensables de planeación del aspecto a evaluar.
- **Impacto:** Utilidad que han tenido las acciones y resultados en la satisfacción de las necesidades del programa académico.
- **Pertinencia:** Oportunidad, adecuación y conveniencia de los programas académicos en relación con las expectativas y la evolución de las necesidades y prioridades de los agricultores a escala local, regional y nacional.
- **Relevancia:** Importancia o significado que se le asigna a una acción, proceso o resultado del programa académico.
- **Sostenibilidad:** Capacidad que tiene el programa académico para que las acciones transformadas en resultados en su beneficio se mantenga.
- **Suficiencia:** Capacidad, aptitud y competencia para satisfacer las distintas funciones llevadas a cabo en el proceso educativo, refiriéndose tanto a las facultades y atribuciones como a los recursos humanos, materiales y financieros.
- **Vigencia:** Plena eficacia, observancia y validez legal en tiempo y espacio de las disposiciones o normas emanadas de un órgano competente.

Estándares. Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y que servirán para ser contrastados con los índices del programa.

Programas académicos: Son de licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Esto es, equivale a una carrera en particular que para fines de acreditación se debe diferenciar de la universidad o institución, dependencia, escuela, facultad o

departamento, ya que, en estas instancias puede existir uno o varios programas académicos.

Evaluación diagnóstica y de seguimiento: Evaluación externa que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y su objetivo principal es indicarle al programa académico (cómo en términos de la calidad deseada), está realizando sus procesos y obteniendo sus productos conforme a lo que la institución tiene establecido, esto es, en relación con su misión, objetivos y metas. Se realiza atendiendo al marco de referencia establecido por el CIEES. A los programas académicos los clasifican con niveles de calidad del 1 al 3, siendo este último el de menor congruencia entre los objetivos institucionales y la realidad actual.

Criterios de Acreditación – dictamen-:

Acreditación: Se otorga Certificado de Acreditación con una vigencia de 5 años, cuando el programa académico presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia mínima del (70%).

Acreditación a programas extranjeros: Se otorga Certificado de Acreditación con una vigencia de 5 años, cuando el programa académico presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia mínima del (70%).

No acreditado: La acreditación no se otorga cuando el programa no cumple los criterios de calidad en los mínimos establecidos en el sistema de acreditación de este comité. La institución puede solicitar nuevamente la evaluación en el momento que considere que cumple con los criterios de calidad, en un plazo mayor de seis meses después de haberse dictaminado.

Re-Acreditación: Proceso de evaluación que realiza un programa académico al término de la vigencia del certificado de acreditación – cinco años-. Tiene por finalidad garantizar que los indicadores y estándares esenciales evaluados no hayan disminuido, y de evaluar en qué medida los indicadores y estándares de calidad; se han incrementado, además, de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones hechas para la mejora del programa en la evaluación de acreditación anterior. Adicionalmente el programa académico deberá de cubrir ampliamente el 100% de los indicadores y los vigentes a la fecha. Asimismo, esta será por cinco años más y de no realizar este proceso evaluatorio se cancelará la vigencia del certificado de acreditación y se informará al COPAES, la SES-SEP, AMEAS y la ANUIES.

Verificación de seguimiento: Es la visita a la institución que permite identificar la atención a las recomendaciones realizadas por la agencia acreditadora.

Certificado de acreditación: Es una constancia que otorga el COMEAA a través de su Consejo Directivo y avalado H. Consejo Técnico y el H. Consejo de Vigilancia, donde se hace constar que el programa académico cumple los estándares e indicadores de calidad establecidos.

Informe de Resultados y Recomendaciones: Como resultado de la evaluación, el comité emitirá un Informe de Resultados y Recomendaciones específicas para el cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares establecidos. Dicho informe tiene

un carácter confidencial y es de uso exclusivo para el programa académico y la institución.

Contrato de servicios: Es un documento donde las partes, por mutuo acuerdo declaran y establecen los compromisos para cada una de ellas en el proceso de evaluación denominado acreditación. En esta la institución declara decir verdad en toda la documentación y evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación y durante la visita, y el comité se compromete a evaluarla tal y como está establecido en su marco de referencia, sus reglamentos y con la aplicación de equidad y transparencia.

Padrón Nacional de Evaluadores: Es la relación donde se registra el conjunto de profesionales que participan en la educación agrícola superior, investigación o en el sector productivo, con capacidad reconocida por el COMEAA para realizar evaluaciones externas con fines de acreditación. Lo constituyen expertos de las diferentes disciplinas relacionadas con la educación agrícola y que cuentan con amplia solvencia moral y profesional, reconocida por las instituciones de donde provienen. Se alimenta de las propuestas de las asociaciones de especialistas y de los colegios profesionales del ramo específico y cada uno de ellos y en su conjunto tienen a su cargo la responsabilidad de la actividad evaluatoria; los juicios de valor que emiten tienen la validez suficiente para, con base a ellos, otorgar o no la acreditación de un programa académico. También formarán parte del Padrón de evaluadores del COPAES. (PECO).

Código de ética: Es el documento en el que se establecen las normas de conducta que deben observar los evaluadores y miembros del COMEAA, antes de la visita, durante la misma y posteriormente a la evaluación del programa académico.

Reglamento: Documento en donde se asientan las normas que deberán cumplir y hacer cumplir los evaluadores y personal del COMEAA.

Alumno: Persona admitida en cualquier nivel o modalidad por una institución educativa, para recibir formación académica.

Asignatura: Conjunto de contenidos de una o varias áreas específicas dentro del plan de estudios, de un programa estructurados para ser desarrollados como un curso en un periodo escolar fijo (trimestre, cuatrimestre, semestre o año).

Aula Interactiva.: Espacio usado para desarrollar actividades que tengan que ver con la comunicación entre personas, en todas sus diferentes manifestaciones y a través de distintos medios.

Becario: Persona que recibe apoyo económico o de otra naturaleza para realizar sus estudios o investigaciones, previa satisfacción de ciertos requisitos.

Contenidos Programáticos: Listado de temas de una asignatura o curso, junto con sus objetivos, experiencias de aprendizaje sugeridas, criterios de evaluación y bibliografía correspondiente.

Cuerpo Colegiado: Entidad integrada principalmente por personal académico de una institución educativa, con fines de consultoría, planeación, regulación y/o vigilancia de las actividades propias de la vida académica de ésta.

Curso o asignatura (unidad de enseñanza aprendizaje): Es una unidad programática de enseñanza aprendizaje, con un conjunto de contenidos que suelen ser los correspondientes a una sola materia y que pueden ser de naturaleza teórica, práctica, o bien de ambas. Forma parte del plan de estudios y se imparte en un periodo lectivo que puede ser semestral, cuatrimestral o trimestral.

Desarrollo Tecnológico: Actividad orientada a la solución de problemas de los ámbitos social, productivo y de servicios, haciendo uso de los resultados de la investigación, o bien de las experiencias de índole práctica.

Docencia: Función sustantiva de las instituciones de educación superior, mediante la cual se transmiten conocimientos, se desarrollan habilidades, se fomentan actitudes y hábitos y se induce la asunción de valores.

Eficiencia de Titulación por Generación: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de titulados de una misma generación o cohorte y el número de egresados de ella.

Eficiencia de Titulación Total: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de titulados de un programa y el número de egresados en el mismo periodo.

Eficiencia Terminal por Generación: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de egresados de una misma generación o cohorte y el número que la conforma.

Eficiencia Terminal Total: Relación existente, en una fecha determinada, entre el número de egresados y los alumnos admitidos en el mismo periodo.

Egresado: Persona que ha cumplido todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a un plan de estudios.

Funcionario Académico Administrativo: Personal académico que realiza funciones administrativas vinculadas con un programa académico durante más del 75% de su tiempo completo.

Generación o Cohorte: Grupo de alumnos admitidos a un programa académico en un mismo periodo de ingreso.

Investigación. Una de las funciones sustantivas de una institución de educación superior, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y/o a la comprobación o demostración de los ya existentes, mediante un proceso racional sustentado en métodos rigurosos.

Liga: Información relativa al indicador contenida en un archivo electrónico separado que puede ser consultado mediante un hipervínculo.

Materia: Conjunto de contenidos específicos comunes a un área específica del conocimiento, agrupados bajo una denominación genérica. En un plan de estudios una materia puede ser objeto del tratamiento de uno o varios cursos o asignaturas.

Perfil de Ingreso: Conjunto de características que debe tener un alumno en el momento de ingresar a un programa o carrera.

Perfil de Egresado: Conjunto de características que se espera que manifieste una persona que haya concluido sus estudios en un programa o carrera profesional, expresadas en términos de los aprendizajes logrados como resultado de todo el proceso establecido por el currículo respectivo.

Perfil Profesional: Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que debe reunir un egresado para el ejercicio de su profesión.

Personal Académico: Personal que realiza funciones de docencia, además de otras propias del ámbito académico como la investigación y/o el desarrollo tecnológico y la difusión y extensión de la cultura, entre otras.

Presupuesto: Estimación o previsión de los ingresos y egresos que serán necesarios para el desarrollo de un programa en un tiempo determinado.

Profesor de Asignatura (por horas): Personal adscrito a un programa que únicamente realiza funciones de docencia.

Profesor de Tiempo Completo: Personal que está obligado a dedicar a la institución un mínimo de 30 horas por semana y que realiza funciones de personal académico.

Profesor de Tiempo Parcial: Personal que dedica a la institución menos de 30 horas por semana y que realiza funciones de personal académico.

Programa Académico: Conjunto de actividades dirigidas a la formación de profesionales, agrupadas y regidas por el currículo de una carrera profesional.

Titulado: Egresado de un programa académico que ha obtenido el correspondiente título profesional, de acuerdo con los procedimientos fijados por la institución en que realizó sus estudios.

Unidad Académica: Entidad que agrupa un conjunto de funciones académico administrativas, entre las cuales se encuentra la de regular el funcionamiento de programas académicos. Ocupa un lugar determinado dentro de la estructura de una institución educativa y puede llevar la denominación de unidad, escuela, facultad, departamento, centro, división o sección.

VII. Anexos

Folio: (Siglas del OA/consecutivo a 3 dígitos/año)

FICHA TÉCNICA 1

Lugar y Fecha de Elaboración	
Nombre del responsable del programa	
e-mail del responsable del programa	

INSTITUCIÓN	
Nombre	
Misión	
Visión	
Políticas	
Líneas Estratégicas	
FACULTAD, ESCUELA, DIVISIÓN O DEPARTAMENTO	
Nombre	
Campus	
Fecha de Inicio de Operaciones	
Misión	
Visión	
Objetivos Estratégicos	
PROGRAMA ACADÉMICO	
Nombre	
Número de RVOE*	
Fecha de otorgamiento de RVOE*	
Institución que otorga el RVOE*	
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	

* En caso de Instituciones Privadas

Planta docente del programa académico

Concepto	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	De asignatura	Total	Grado de estudios					Total
						TSU	PA	L	M	D	
Número											
Porcentaje											

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - licenciatura/ M - maestría/ D – doctorado

Matrícula del programa académico

Generación	Nuevo ingreso		Reingreso		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Egresados y titulados de las tres últimas generaciones del programa académico

Generación	Egresados	Titulados
Primera		
Segunda		
Tercera		

Anexe el organigrama descriptivo de la estructura de la facultad o escuela.

FICHA TÉCNICA 2

No.	Nombre	Categoría					Nivel de estudios			
		Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	De Asignatura		Licenciatura *	Maestría	Doctorado	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
Total										
%						100%				100%

* Licenciatura, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado

FICHA TÉCNICA 3

RELACIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES Y/O ÁREA DE PRODUCCIÓN, DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

CONCEPTO	NOMBRE DEL LABORATORIO	NOMBRE DEL TALLER	NOMBRE DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN
Espacio			
Mobiliario			
Iluminación			
Ventilación			
Instrumental			
Herramientas			
Materiales			
Reactivos;			
Servicios (agua, gas, electricidad)			
Equipos de seguridad: Señalamientos			
Extinguidores			
Regaderas,			
Botiquín,			
Lavaojos,			
Otros			
Espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros).			
Garantía en las medidas de seguridad			
Salud y medio ambiente de estos espacios.			
Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo			
Existencia de reglamentos internos			
Programación para su uso.			
Manuales de prácticas.			
Microscopios modernos			
Un microscopio para, al menos, uno por cada tres estudiantes.			

Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo.						
Letreros de identificación de cada área.						
Reglamentos internos.						

Notas: En la columna de la izquierda de cada una de las áreas, colocar una X cuando se cuenten con lo solicitado, el espacio de la derecha se utiliza para realizar algún comentario.

7.1 Instructivo para las IES

7.1.1 Etapa1. Inicio.

a- Recepción de Solicitud

En esta etapa se reciben las solicitudes de las instituciones de educación superior, provenientes de la autoridad máxima de la institución, la cual se registra y verifica que contenga; -nombre del programa académico que solicita ser evaluado con fines de acreditación, fecha, responsable del programa académico de la escuela, facultad o dependencia y los datos para establecer comunicación, así como el carácter de la solicitud, en términos del tiempo que se espera sea atendida la misma de ser el caso-. Si una institución cuenta con más de un programa académico que desea evaluar por esta agencia de acreditación, se debe tener una solicitud por cada programa académico.

b.- Apertura de Expediente de la Institución

El COMEAA al recibir la solicitud abre un expediente de la institución educativa con la simple solicitud de evaluación del programa académico en particular.

c.- Elaboración de Oficio Respuesta

El COMEAA, elabora, el oficio respuesta, de acuerdo a formato previamente establecido para informar por esta vía de todos los requisitos para tales efectos. Se envía por FAX o E-mail, en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la recepción de la solicitud en la oficina. Posteriormente, el original es enviado por servicio de mensajería, pidiendo a su vez sea devuelta la copia de recibido por la misma vía.

d.- Recepción y Aprobación de los requisitos:

Una vez que se han recibido en las oficinas en original los requisitos, éstos son revisados para verificar que se encuentren en los formatos establecidos y en su caso agendar la fecha para la visita de evaluación de común acuerdo entre la institución y el comité de acreditación. De lo contrario serán remitidos con las observaciones respectivas,

Para el caso de las Reacreditaciones o Refrendos a la acreditación obtenida, se solicita la misma información que para la acreditación y adicionalmente lo siguiente:

1. Modificaciones, acciones o cambios de estrategias obtenidas en los últimos cinco años del **Plan de Desarrollo del Programa Académico** con una visión mínima a 10 años. Según Metodologías de la Planeación Estratégica, Administración por Objetivos, etcétera.
2. **Resultados** del Plan de Mejora Continua, integración de los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y utilización de los mismos, y sobre todo de todos aquellos indicadores de desempeño. Según Metodologías de Procesos u otras de la Planeación Estratégica.
3. **Resultados de los trabajos y acciones realizadas por el Comité de Calidad o Comité de Acreditación** en el periodo correspondiente.

7.1.2 Etapa 2. La Preparación (Trabajo de Gabinete)

a.- Oficialización fecha de evaluación

Se establece en conjunto con la Vocalía Ejecutiva las posibles fechas para la realización de la siguiente etapa que es la visita de evaluación *in situ* y se acuerdan con la institución, una vez acordado lo anterior se formaliza por escrito mediante el oficio correspondiente, el indicándose el periodo del que constará la evaluación, así como los compromisos adquiridos para llevar acabo toda la Etapa 2 y la logística respectiva.

b.- Elección de evaluadores/verificadores

Del padrón nacional de evaluadores del COMEAA o del PECO-COPAES y considerando la carrera a evaluar y de acuerdo al perfil del evaluador, se determina el equipo de trabajo, cuidando siempre que no contravenga su elección con lo establecido en el reglamento interno del COMEAA, en cuanto a que los evaluadores no hayan sido profesores o funcionarios de la institución a evaluar; que al menos uno de ellos, sea del área de especialidad de la carrera; y que hayan cumplido en tiempo y forma los compromisos, código de ética y reglamentos del COMEAA en evaluaciones anteriores.

c.- Elección del Coordinador de la Evaluación

Es la persona que podrá ser un miembro de la Mesa Directiva o del Consejo Técnico, quién representará al COMEAA ante las autoridades de la institución y observará en todo momento la aplicación de los reglamentos y código de ética para el equipo de evaluación. Este mismo velará por que el equipo de evaluación cuente con todos los apoyos solicitados para realizar la actividad encomendada y también para los efectos del cumplimiento de los tiempos y movimientos específicos y documentados en el Itinerario de Evaluación.

c.- Invitación evaluadores y su confirmación

Una vez definida la fecha de visita y el equipo tentativo que podría realizar la evaluación, el COMEAA establece comunicación para invitar a los pares a participar en la evaluación respectiva, de confirmar la invitación, realiza los oficios para tales efectos, mismo que se envía por correo electrónico, para la realización de los trámites respectivos en sus instituciones.

d.- Elaboración del Programa Preliminar de la Evaluación

Una vez confirmado el equipo evaluador, el COMEAA procede a elaborar un programa preliminar con los tiempos y movimientos que realizará el equipo de evaluación para llegar al lugar de trabajo y cumplir con las tareas del mismo. Este programa se le propone a la institución para confirmar o adecuar los tiempos y movimientos, así como de expresarle a la institución las necesidades para llevar a cabo los trabajos respectivos. Por ello, se le solicita a la institución que complete algunos espacios, tales como:

- ✓ Definición del Hotel para el hospedaje,

- ✓ Lugar para los alimentos de medio día en la institución, un espacio con las condiciones necesarias para la evaluación que contenga entre otros; privacidad, comunicación de Internet, comodidad, quizá aire acondicionado de ser el caso, computadoras, servicio de agua, café, galletas, fruta y contar con la información documental necesaria que soporta el Informe de Autoevaluación del programa académico.
- ✓ Asegurar la participación de una reunión de trabajo con funcionarios, con comité de calidad, con profesores y con alumnos.
- ✓ También el servicio de transporte del equipo evaluador ya sea del aeropuerto o centrales camioneras, al hotel y demás movimientos hacia la institución.
- ✓ Reservaciones y compra de boletos de avión, con las especificaciones, acordadas previamente con los evaluadores, de movimiento desde sus lugares de origen.

e.- Elaboración del Programa de Actividades

Una vez que se ha acordado el programa de trabajo, con el responsable institucional, se elabora un documento que se denomina Programa de actividades, el cual es enviado a la institución y al equipo de evaluación.

d.- Alta en el Sistema Integral para la Evaluación de la Educación Agronómica (SIEVEDA) y asignación de claves

Este es un Software especializado y creado para el uso del COMEAA en donde el grupo evaluador realiza la evaluación de gabinete del documento (informe de autoevaluación). Ahí se da de alta mediante claves específicas a los evaluadores, coordinadores u observadores del proceso.

Este sistema utilizado del SIEVEDA, permite, garantizar la equidad y transparencia; sin que se contravenga en ningún momento su independencia en la emisión de los juicios de valor y la asignación de calificación por parte de los evaluadores, ya que este sistema permite su auditoria al quedar registradas todas las observaciones realizadas, por algún miembro del COMEAA, de ser el caso, cuando están fuera de los criterios utilizados.

e.- Envío de Información evaluadores

El COMEAA, envía por paquetería a los evaluadores, coordinador y observadores del proceso Invitación oficial (original y copia), claves de acceso al SIEVEDA, información electrónica del Informe de Autoevaluación, para que los pares evaluadores realicen la evaluación de gabinete. Adicionalmente se envía oficio de invitación y demás particularidades para la logística.

f.- Envío de las Fichas técnicas, al COPAES por el COMEAA.

g.- Confirmación de recepción de documentación

Esta Secretaría establece comunicación vía correo electrónico, o vía telefónica para confirmar que la documentación ha sido recibida. De no confirmarse, se le da seguimiento a las guías de la mensajería utilizada o quizá de reenvío de alguna o toda la información requerida para la evaluación ya sea por parte de la institución o del propio COMEAA.

h.- Evaluación de Gabinete.

Los evaluadores califican todos los indicadores de las 10 categorías establecidas. Tomando como premisa para esta etapa, que los juicios de valor emitidos por la institución son objetivos y consideran los criterios establecidos por el COMEAA. Esto es; **Cumplimiento total, cuando el 100%** de los atributos presentes en el indicador se satisfagan cabalmente, **70% de calificación para un cumplimiento parcial** y un **no cumplimiento** cuando se considere que se está por debajo del 70% . Esta etapa requiere de entre dos y tres semanas previas a la visita.

Información que será contrastada durante la visita, adicionalmente, se evalúa los criterios aplicados dentro del equipo de evaluación y se prevén contratiempos por falta de información para la visita o algún sesgo en la emisión de los juicios de valor a partir de la información respectiva.

7.1.3 Etapa 3. Evaluación *in situ* o verificación.

En esta etapa, se realiza en acto protocolario y público la toma de protesta del equipo de evaluación. Asimismo se inician los trabajos lo previsto en el programa de trabajo, esperando no se presenten situaciones o incidentes que contravengan el código de ética, procedimientos establecidos, reglamentos o violaciones al contrato de servicios, lo anterior obedece a que el proceso de evaluación es voluntario y el COMEAA y sus evaluadores son invitados para realizar la evaluación con fines de acreditación, de lo contrario se aplican las disposiciones respectivas, inclusive el retiro del COMEAA de la institución.

Asimismo, se precisa que una vez acordado el programa de trabajo este no podrá estar sujeto a modificaciones por la institución

7.1.4 ETAPA 4. Elaboración del Informe de Resultados y Recomendaciones.

En esta etapa el COMEAA designa de acuerdo a una rotación y disponibilidad de tiempo al experto que elaborará el Informe de Resultados y Recomendaciones de la evaluación al programa académico respectivo. Este informe tiene que ser entregado a más tardar en 15 días.

7.1.5. Etapa 5. Evaluación de Resultados

Una vez recibido el Informe de Resultados y Recomendaciones, el COMEAA, revisa la correspondencia de las calificaciones y los juicios de valor emitidos por los evaluadores. Revisa si hubo comentarios por parte del coordinador de la evaluación en el SIEVEDA, asimismo, revisa los comentarios de existir del experto en la elaboración del informe, y lo contrasta con el Informe de autoevaluación, así como de los comentarios de los evaluadores y coordinador de la evaluación durante y después del proceso; todo ello, con la finalidad de que no exista algún sesgo en los criterios que utiliza el COMEAA.

En caso, de que por alguna razón exista incongruencia en alguna o algunas calificaciones a los indicadores en cuanto a los juicios de valor de los evaluadores, respecto a las evidencias presentadas en la autoevaluación o bien vistas durante la evaluación *in situ*. se procede a un análisis más escrupuloso. De poder hacer las aclaraciones respectivas con la información con que se cuenta y previa comunicación con los evaluadores, se modifica la calificación y se hace un acta detallada con las justificaciones del porque del cambio, al H. Consejo Técnico para su revisión y visto bueno en su caso. En todo momento, quedan registrados los juicios de valor de los evaluadores así como las justificaciones respectivas para cualquier aclaración. En términos generales se tiene un margen de error alrededor del 2 %.

7.1.6 Etapa 6. El Dictamen.

Una vez que se revisó, analizó y concluyó el Informe y Recomendaciones del proceso de acreditación ó refrendo y se obtuvieron los resultados de la evaluación, se dictamina mediante oficio el resultado siendo: Acreditado o No Acreditado.

7.1.7 Etapa 7. La Notificación y entrega de Certificado.

Una vez aprobado el dictamen final se informa a las autoridades de la Institución, mediante oficio y se solicita acordar una fecha para realizar la entrega de la documentación correspondiente en acto protocolario en la institución o dependencia, la cual consiste en:

7.1.7.1 Para la Ceremonia en forma sucinta.

- ✓ Objetivos del evento.
- ✓ Presentación de la Mesa de Honor.
- ✓ Honores a la bandera nacional.
- ✓ Palabras por parte del COMEAA (presidente) y entrega de la documentación.
- ✓ Palabras por parte de la Institución. (Rector y director de la escuela o facultad).
- ✓ Clausura del evento.

7.1.7.2 Documentos que se entregan al Rector o máxima autoridad presente.

- ✓ Oficio donde se dictamina la acreditación.
- ✓ Informe de Resultados y Recomendaciones
- ✓ Certificado de Acreditación
 - Certificado según las especificaciones del COPAES (En tamaño carta y papel opalina)

- Certificado que entrega el COMEAA (Doble carta realizado en piel de cochino y enmarcado)
- ✓ Holograma de Refrendo para los que reacreditan.
- ✓ Evaluación al COMEAA “Momentos de Verdad”

7.1.8 Etapa 8. Evaluación de Seguimiento

Las evaluaciones de seguimiento son un medio de verificación a la atención a las recomendaciones realizadas a los Programas académicos que son evaluadas y acreditadas por este comité, las cuáles se realizan al segundo y cuarto año de vigencia de su certificado para los Programas académicos Acreditados y al tercer año para los Programas académicos que Refrendaron su Acreditación.

La institución deberá de entregar el Informe en forma anual e indicar los avances a las recomendaciones en la Ficha Técnica de atención a las Recomendaciones, considerando la fecha del dictamen, pero será verificada la información del informe correspondiente de segundo o cuarto año, mediante una visita de verificación. Y al tercero para las reacreditaciones.

El COMEAA, recibe, revisa, documenta y archiva en su caso, los Informes anuales del primero al cuarto año, así como las fichas técnicas, de las cuales se envía un juego al COPAES.

También se deberá de agendar una fecha para la visita de verificación así como la logística respectiva para la visita de los pares evaluadores.

El COMEAA, envía informe de actividades realizadas por la institución al equipo de evaluación. Coordina la logística para el traslado, hospedaje y apoyos necesarios para la realización de la evaluación de seguimiento. Y envía al COPAES, la Ficha Técnica de Atención a las Recomendaciones.

Al finalizar la evaluación de seguimiento, se presenta a los funcionarios de la institución y del programa académico, los resultados de los avances a las recomendaciones, las mejoras al programa académico o bien de procesos negativos evidentes en la institución.

7.2 Instructivo para el evaluador.

Aceptación para formar parte del equipo de evaluación

Apegarse a los criterios utilizados por el COMEAA

Utilizar el SIEVEDA para la evaluación de Gabinete en los tiempos determinados

Tomar protesta pública

Cumplir con el código de ética para los evaluadores.

Cumplir con los horarios y actividades programadas para la visita.

Informar de alguna irregularidad al coordinador del COMEAA.

Cumplir con la calificación colegiada en el SIEVEDA

Entregar su auto evaluación del equipo de trabajo o evaluación.

De ser el caso, entregar por escrito al coordinador de la evaluación las consideraciones a que haya lugar.

7.3 Código de ética

- ✓ Compartimos el compromiso de desarrollar el COMEAA con el nivel más alto de integridad y ética.
- ✓ Funcionar con un fuerte sentido de la integridad como valor fundamental para conservar la confianza y la credibilidad entre nuestros usuarios.
- ✓ Compromiso de actuar con lealtad, honestidad y eficiencia para el logro de las metas organizacionales.
- ✓ Trabajo en equipo: promovemos la coordinación, funcionalidad y la comunicación abierta en torno a los objetivos de nuestra organización.
- ✓ Innovación: creemos en este valor como el motor de cambio que aprovecha nuestra creatividad e imaginación para satisfacer a nuestros usuarios.
- ✓ Respeto: reconocemos y valoramos la diversidad de las formas de pensar y actuar con otros individuos e instituciones. Para nosotros no hay distinción de usuarios por su historia, edad, sexo o condición económica, a todos nuestros usuarios los atendemos por igual y nos esforzamos para que salgan satisfechos cada vez que nos soliciten un servicio.
- ✓ Orientación al usuario: dirigimos nuestros esfuerzos hacia la identificación y la satisfacción de las necesidades y deseos de nuestros usuarios.
- ✓ Atención al usuario: buscamos siempre entender y atender a nuestros usuarios de una manera eficaz ofreciendo alternativas y soluciones.
- ✓ Entusiasmo: Los desafíos son una gran oportunidad y nos esforzamos en encontrar que se adapten a ti, gracias al afán de superación, la audacia y a la pasión que ponemos en todos nuestros proyectos.
- ✓ Enfrentarnos a los cambios tratándolos como ocasiones de mejorar, y abordándolos de una manera ágil, pragmática y flexible, con el fin de conseguir soluciones simples y eficaces que satisfagan las nuevas necesidades.
- ✓ "La diversidad es una fuente de riquezas y el cambio ofrece siempre nuevas oportunidades"

Humanismo: Trabajamos para las personas y, para ello, es necesario tener en cuenta sus gustos, opiniones o demandas. Deseamos compartir ideas y soluciones con nuestros usuarios, procurando siempre respetar las ideologías, tan variadas, de un mundo plural. "El eje de nuestras decisiones es la atención a la persona, tanto si se trata del consumidor, del colaborador o del ciudadano".

Proximidad: COMEAA, siempre atiende a sus usuarios, y está cerca de ellos, respondiendo a la confianza que depositan en nosotros.

Por eso, la empatía es tan importante para nosotros; porque estamos convencidos de que la credibilidad hay que ganarla con un trabajo continuo y participativo.

"Acercase es empezar a comprender. Comprender es adaptarse".

Nuestro éxito se sustenta sobre cuatro valores:

La confianza, la sinceridad, el dinamismo y el rendimiento.

Esta es nuestra filosofía desde la fundación del COMEAA, y una condición esencial para garantizar la adecuada puesta en práctica de esta filosofía es que el propio personal directivo se sienta identificado con sus valores de:

- ✓ Respeto
- ✓ Confianza
- ✓ Vocación
- ✓ Honradez
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Compromiso

Honestidad: ante todo tenemos la convicción de ser sinceros con nosotros y con nuestros usuarios.

Respeto: la privacidad y la confianza que nos brinda nuestro usuario debemos mantenerla al 100%.

Lo más importante para COMEAA como organización es brindarle la confianza, y demostrarle al usuario el gusto y el amor que tenemos por realizar su trabajo dándole así una mejor presentación al servicio que le brindamos.

VIII. Referencias

1. COMEAA 2007. Estatutos
2. COMEAA 2012. Código de Ética.
3. COMEAA 2012. Guía de Autoevaluación
4. COMEAA 2012. Manual Organizacional del
5. COMEAA 2012. Momentos de Verdad. Evaluación al COMEAA.
6. COMEAA, A.C. 2008. Sistema Mexicano de Acreditación de Programas de Licenciatura para la Educación Agrícola Superior. Versión 5.0
7. COPAES, A.C. 2012.- Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas de Nivel Superior -2012, del COPAES
8. COPAES, A.C. 2012.- Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas de Nivel Superior -2012; Anexos 1 -6